MONTEVIDEO — Sábado 18 de Noviembre de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,910

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO
Por un mes . . . . . $ 2.00 pesos
Por seis meses . . . [illegible]
Por un año . . . . . [illegible]
Número suelto . . . [illegible]
Número atrasado . . [illegible]
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo [illegible] para la República Argentina; [illegible] para el Brasil, Paraguay y Pacífico; [illegible] para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publicados ó no. Interesa tambien que no da explicaciones sobre los escritos que no publique. Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
No se hacen contratos para ambas ediciones siendo publicados indistintamente en una ó otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
EN PARIS. . . . . Señores Amedee Prince y Ca., rue de Provence núm. 54.
" . . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" EUROPA . . . (con exclusion de Francia, Estados Unidos y colonias inglesas) Reuters Telegram Company Limited. Londres.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

BERLIN, Noviembre 17—Se tiene noticia de 27 casos de cólera, ocurridos en este imperio, desde el 1.º del corriente.

SANTIAGO DE CHILE, 17—Simon Rodriguez Rosas será nombrado secretario de la Legacion de Chile en el Brasil.

—El viaje al Sur del comandante del *Nautilus*, [illegible] banquetes y fiestas.

VALPARAISO, 17—El *Loja* estímase perdido. La Compañía Sud Americana reemplazándolo por otro vapor que costará 50 000 libras esterlinas.

—Mañana zarpará el *Ligurio* con destino á Liverpool.

—Cambio 13.7/8.

RIO DE JANEIRO, 17—Cambio 10.3/8.

ROMA, 17—El gobierno está dispuesto á cooperar con España y Francia á la represion del anarquismo.

MADRID, 17—Anúnciase la probable renuncia del ministro de la gobernacion.

LONDRES, 17 (noche)—El gobierno fué nuevamente interrogado, acerca de las medidas que pensaba adoptar para contrabalancear la potencia marítima de las flotas de Francia y Rusia en el mar Mediterráneo.

Gladstone contestó que no le era dado ser muy explícito á este respecto, pero que podia declarar al parlamento, que el mantenimiento de la supremacía naval de Inglaterra, estaba completamente asegurado.

BARCELONA, 17 (noche)—La policía continúa sus pesquisas para dar con los autores de la explosion en el teatro del Liceo.

Fueron reducidos á prision otros cinco afiliados á la sociedad secreta.

LONDRES, 17 (noche)—El comisionado de la República de Transvaal tiene el encargo de solicitar del ministro de colonias, la extension del ferro-carril de Natal hasta Pretoria.

LONDRES, 17 (noche)—Tuvo lugar en el Foreign office, la anunciada conferencia entre los propietarios de minas y los delegados huelguistas bajo la presidencia de Lord Rosebery. [illegible]

PARIS, 18 (tarde)—El señor Charles Dupuy, presidente del Consejo y ministro del Interior, ha dado órdenes para el arresto de todos los anarquistas militantes extranjeros.

MARSELLA, 18 (tarde)—La policía sigue activamente sus pesquisas para dar con el paradero de varios anarquistas. Seis de ellos han sido arrestados anoche.

MADRID, 18 (tarde)—Noticias de Melilla, anuncian que los trabajos de defensa habíanse concluido, y que las operaciones militares van á empezar seguidamente contra los moros.

Dos nuevos regimientos han llegado ayer.

Via Galveston

BERLIN, 16—El emperador abrió hoy personalmente el Reichstag.

En su discurso dió efusivamente las gracias á los representantes por la sancion del proyecto de reforma militar, el cual, dijo, era una garantía para el mantenimiento de la paz.

Dijo que la Alemania continuaba en las mas estrechas relaciones de amistad con todas las potencias.

Anunció la presentacion al Reichstag de un proyecto relativo al arreglo de la situacion financiera del Imperio, y otros sobre impuestos al tabaco y al vino, y sobre acrecentamiento de la renta.

Prometió tambien someter á la aprobacion parlamentaria los tratados con España, Rumania y Servia, por medio de los cuales el intercambio de las mercaderías recibiría un rápido y vigoroso impulso.

Al concluir, el emperador expresó su confianza que la Alemania seguiría gozando de los beneficios de la paz.

BERLIN, 16—Mientras tenia lugar la ceremonia de apertura del Reichstag, [illegible] los destacamentos de tropas de los cuarteles de Berlin, Spandau, Charlottenburg y Lichtenfelde á prestar el juramento de lealtad al emperador.

Las tropas tomaron posiciones formando un cuadrado en frente del palacio, [illegible]

El comandante hizo una breve alocucion, concluyendo con tres vivas al emperador, que las tropas repitieron atronando el espacio.

Entonces el emperador habló como sigue:

«Me habeis jurado fidelidad por la patria y estais comprometidos á defenderme por tierra y por agua. Este es un día de alta importancia para vosotros.

«Habeis descuidado el llamado de los asuntos civiles para seguir el de los colores de la madre patria. Muchas cosas os parecerán extrañas en nuestra nueva situacion, [illegible]

LONDRES, 16—El corresponsal del *Daily Telegraph* en San Petersburgo, dice que circulan allí rumores importantes.

El primero es que la Grecia tiene la intencion de vender á la Rusia por razones de necesidad pecuniaria, las islas de Milo y de Paros.

Se agrega que la Grecia desea adherirse á la alianza franco-rusa.

Tercero, que la Rusia hará renunciar á la Italia de la triple alianza por la situacion de su escuadra en el Mediterráneo.

Cuarto, que por el temor de que la Italia dé semejante paso, la Alemania y el Austria se verían forzadas á unirse á la Rusia contra Inglaterra, siguiendo la política indicada por Bismarck.

Último, que la visita del conde Kalnocky á Italia, tiene íntima relacion con estas combinaciones.

LONDRES, 16—El *Times* de esta mañana dice que prevalecen aquí los rumores alarmantes sobre la administracion del Banco de Inglaterra, y tambien sobre las pérdidas, las cuales se supone provienen de ciertas irregularidades en los documentos.

Estas irregularidades no han sido descubiertas aún, [illegible] que las pérdidas son mucho menores de lo que se dice.

MARSELLA, 16—Reina grande excitacion con motivo del atentado de que ha sido víctima anoche el general Mathelin, comandante del 150.º regimiento, cuya casa se pretendió hacer volar colocando una máquina infernal.

La explosion se produjo á la media noche con gran fuerza y considerable daño en la casa y en la vecindad, sin causar desgracias personales.

Un italiano ha sido arrestado por sospechas.

BERLIN, 16—Un despacho de Elbing, dice que [illegible] antes del 1.º de Enero.

VIENA, 16—El príncipe Alejandro de Battemberg, hállase enfermo de una peritonitis.

PARIS, 16—Han sido arrestados en el sud de Francia, tres personas sospechosas de complicidad en el atentado de Barcelona.

NUEVA YORK, 16—Segun la revista del *Herald* sobre el mercado monetario de Londres, la plata se cotizó á 32 1/8 peniques (siendo el precio en esta plaza de 70 1/2 cents.)

La reserva del Banco de Inglaterra aumentó esta semana en 147,000 libras.

Los informes del Banco de Francia dan un aumento en su reserva de 2.000.000 francos oro, y 837.000 plata.

NUEVA-YORK, 16—No ha sido confirmada la noticia de que los accionistas de la compañía del canal de Nicaragua, estaban trabajando para poner la empresa sobre base mas firme.

Desde que los estatutos de la compañía fueron puestos en depósito en Agosto último, el directorio [illegible]

LONDRES, 16—El *Daily News* dice hoy que los rumores relativos á graves dificultades por que pasa un gran banco particular de Lóndres, son infundados.

Es incierta la noticia de que el Banco de Inglaterra tiene 500.000 dollars de su haber en el [illegible]

BARCELONA, 16—Se dice que el jóven Domenech tiene los nombres de los autores del atentado en el teatro del Liceo, y los reos que ya se tienen han confesado que el complot fué combinado por cuatro personas.

LONDRES, 16—Los propietarios de minas de carbon tienen confianza en que mañana quedará solucionada la gran huelga, en la conferencia que tendrá lugar en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

ROMA, 16—Se ha negado oficialmente que la visita del conde Kalnocky á Italia, tenga por objeto negociar el mantenimiento del principio hereditario de la triple alianza, [illegible] Italia y la archiduquesa de Austria.

Se cree que el objeto real de la visita, es la situacion [illegible] Rusia [illegible] escuadra.

BERLIN, 16—El emperador Guillermo ha telegrafiado al consejo municipal de Wiesbaden, dándole las gracias por haber votado 17.000 marcos para la reedificacion del teatro de Wiesbaden.

Por los cables del Atlántico

TANGER, 16—Llegó la contestacion del sultan á la segunda nota del gobierno español. Créese que se contrae á las reclamaciones de España, porque se reserva su contenido, [illegible] términos favorables.

Supónese que en ella se niega la indemnizacion pedida y que el sultan propone se cambie la ubicacion de los puntos en que se están edificando los fuertes españoles [illegible] toda causa de conflicto con los moros del Riff.

TANGER, 16—Está sabido que hecho público el contenido de la nota del sultan. Dice que envía á su hermano Muley Araaf, con fuerzas de caballería para que evite que los rifeños penetren en el campo de Sidi Guariach y dejen de hostilizar á los españoles, reanudando las buenas relaciones con ellos.

El sultan emplea términos amistosos hacia España y se muestra deseoso de arreglo. Amenaza á los rifeños con un fuerte castigo si persisten en la resistencia. El sultan no dice una palabra sobre la indemnizacion.

MADRID, 16—De Melilla no han comunicado hoy ninguna novedad de importancia.

La respuesta del sultan, que se trata de hacer pública, es considerada como una evasiva y una burla. Los periódicos de la noche observan que el sultan no se compromete á nada y que sus amenazas á los rifeños no producirán el menor efecto y probablemente no serán hechas siquiera. [illegible]

BERLIN, 16—Ha tenido lugar hoy la solemne apertura del Reichstag.

El discurso del emperador no contiene declaraciones de importancia. Se limita á anunciar los nuevos impuestos que son necesarios para dar cumplimiento á las leyes militares últimamente sancionadas y hacer constar las buenas relaciones con todas las potencias y la intimidad cada vez mayor con Austria é Italia. Anuncia tambien que continúan satisfactoriamente las negociaciones para la celebracion de un tratado de comercio con Rusia y que se espera un resultado favorable.

BERLIN, 16—Se ha comunicado á la Francia el resultado de la causa que se siguió á los dos espías franceses arrestados en Kiel, resultando que su culpabilidad no es tan grave como se había supuesto en un principio. Dichos espías, como es sabido, [illegible] oficiales del estado mayor francés.

El emperador premiará á los agentes de policía que los detuvieron.

BERLIN, 16—En la reunion que celebraron los anarquistas para conmemorar la ejecucion de los anarquistas de Chicago, se profirieron insultos contra la burguesía y las autoridades y se aplaudió el atentado del teatro del Liceo de Barcelona.

MILAN, 16—La comision del monumento que va á levantarse en conmemoracion de la batalla de Magenta, dirigió una proclama de una excitacion al público á suscribirse para honrar la memoria de Mac Mahon y demostrar á la faz del mundo que [illegible] como se ha pretendido, sino que guarda imperecedero el recuerdo de los [illegible] libertad.

BARCELONA, 16—El señor Fontanals, presidente de los obreros socialistas catalanes, ha sido arrestado. Interrogado sobre los atentados anarquistas, declaróse indignado y ajeno al anarquismo. Créese que el señor Fontanals será puesto en seguida en libertad, no resultando cargos contra él. Además los obreros amenazan con declararse en huelga, si continúa la prision del señor Fontanals, [illegible] su prision.

PARIS, 16—Nótase nuevamente alguna agitacion entre los obreros de Carmaux, donde circula el rumor de una nueva huelga.

ROMA, 16—El nuevo jefe de estado mayor, general Primerano, ha celebrado una conferencia con el ministro de la guerra, acordando en ella reforzar las guarniciones y fortificaciones de la frontera francesa, en vista de las precauciones que está tomando la Francia en los Alpes.

LONDRES, 16—Los radicales y miembros del partido obrero en la cámara de los comunes han resuelto oponerse á que se prolonguen las sesiones hasta que se apruebe el bill de los concejos parroquiales electivos.

Los diputados irlandeses se muestran tambien dispuestos á secundar en esto los deseos de Mr. Gladstone.

LONDRES, 16—La Cámara de Comercio pide que el gobierno coopere con el de los Estados-Unidos para destruir los cascos de los barcos abandonados que flotan en la corriente del Gulf-Stream y cuyo número no baja de 400.

La Cámara de Comercio sugiere la idea de que la destruccion de esos cascos podría proporcionar un magnífico ejercicio á los buques de guerra.

BERNA, 16—[illegible], embajador inglés [illegible], ha fallecido repentinamente en Montreux.

BRUSELAS, 16—Se han recibido cablegramas anunciando una nueva y gran victoria obtenida entre Tanganyika y Stanley-Falls por las tropas del Congo sobre los indígenas. Murió tambien [illegible] Yeque Abu, asesino de Emin Pachá, ha sido fusilado, y que la mayor parte de sus esclavos fueron rescatados.

BERLIN, 16—Se ha estrenado un drama de Gerhardt Hauptmann, con un éxito extraordinario. El drama está hecho á imitacion de la escuela realista francesa.

MILAN, 16—El señor Kalnoky conferenció ayer [illegible] con el rey Humberto en compañía del señor Brin y del conde Nigra. Esta mañana se vino á Milan.

La entrevista sigue siendo objeto de suposiciones y comentarios, pero hasta ahora no se ha hecho público nada.

La prensa de oposicion explota la conferencia como un nuevo motivo de ataque contra el gabinete Giolitti. El *Corriere della Sera* dice que es ridículo [illegible] el gobierno al envolver en el misterio la venida del señor Kalnoky y la conferencia celebrada, cuando no existe ningun acontecimiento internacional que justifique semejante proceder.

PARIS, 16—El *Fígaro* dice que son escrupulosamente vigilados los refugiados españoles que se han reunido en la frontera, ignorándose con qué objeto.

Con que la vigilancia se ejerce á solicitud del gobierno español.

PARIS, 16—El representante de Servia, señor Georgewitch, se encuentra mejor.

MARSELLA, 16—Anoche estalló una bomba de dinamita frente á la residencia del comandante del 15.º cuerpo de ejército. La explosion causó graves destrozos en el edificio, oyéndose hasta en los puntos mas lejanos de la ciudad y causando gran alarma.

Afortunadamente no hay que lamentar ninguna víctima por la hora intempestiva en que tuvo lugar la explosion.

Se ha arrestado un italiano por sospechas de ser el autor del atentado, pero hasta ahora no se tienen indicios seguros que confirmen la sospecha.

Hoy ha habido durante todo el dia una verdadera peregrinacion frente al sitio de la explosion, donde se ha reunido por decirlo así la poblacion entera; pero la policía, temiendo algun nuevo atentado, obligó al público á circular incesantemente, impidiendo aglomeraciones.

La poblacion está indignadísima.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 18 (11.40 a. m.)—En Santiago del Estero circula el rumor de alteracion del órden público, atribuyéndose tales propósitos á la gorostiaguistas.

—El ministro de Mendoza doctor Cervetti, dejará la cartera de hacienda para presentar su candidatura á la diputacion nacional.

—Han salido para Montevideo los ciudadanos de Salta, que por órden del Gobierno fueron traidos presos.

—Ha sido reducido á prision en Santa Fé el coronel Falcon, por desacato al juez del Crimen. La prision ha sido ordenada por la Intervencion.

—El conflicto suscitado en Santa Fé entre el médico de los Tribunales y el cirujano del 9.º de caballería, doctor Arturo Ferrand, solucionóse amigablemente.

—Por órden del interventor fué reducido á prision el director de *La Union*, que aparece en la Colonia Esperanza.

—Ayer quedó terminada por telégrafo una importante operacion bancaria entre el ministro de Hacienda y una casa fuerte de Lóndres por la cual se [illegible] el servicio que acuerde de la deuda externa sin que haya necesidad de exportar oro de esta plaza.

—Reunióse la Comision de Negocios Constitucionales del Senado para ocuparse del mensaje pasado por el Ejecutivo sobre los asuntos de Tucuman. Aunque no ha despachado todavía, parece que este cuerpo está conforme en proponer la intervencion amplia en la misma forma ordenada para otras provincias.

—El interventor de La Plata, estableció desde hoy un servicio de rondines volantes en toda la campaña, á fin de garantir las haciendas.

—En La Plata se han suscitado divergencias con motivo de las medallas que se piensan entregar el 19 del corriente aniversario de la fundacion de la ciudad [illegible]

—El gobierno nombró una comision presidida por el ingeniero Villanueva, para proceder á una nueva avaluacion de las propiedades de la capital y territorios nacionales.

—Falleció anoche Pedro Lobos, padre del director de *La Prensa*.

—Inauguróse con mucha concurrencia el nuevo teatro de Mayo.

—La comision encargada de la creacion del monumento al coronel Campos, terminó su cometido. Brevemente se inaugurará.

—El ingeniero [illegible] presentó renuncia de miembro de la comision investigadora de los asuntos de obras del Riachuelo.

—Apareció un periódico suizo titulado *Le Courrier Suisse*.

—Encuéntrase aquí Luis Mora, diputado brasilero, redactor del *Jornal do Cidade de Rio* y el ilustre literato brasilero Guimaraes Passos.

—[illegible] será hoy su último recibo presidencial.

—Telegrafían de Córdoba diciendo que anoche debían sublevarse una compañía policial y el batallon de guardia de cárceles.

Advertido á tiempo el gobernador Astrada dirigióse hacia la policía y el cuartel cambiando en persona los jefes y guardias.

Dícese que formaban la junta revolucionaria los prohombres del pizarrismo radical y dos miembros de la fraccion del grupo denominado católico.

El gobernador comprobó las denuncias y mandó levantar un sumario.—*El corresponsal*.

BUENOS AIRES, 18 (1.15 p. m.)—Hoy regresan á Santiago del Estero los señores Garcia y Zavalía, que no pudieron entrar al Senado.

—Asegúrase que el ministro de Hacienda ha obtenido un fuerte crédito en Europa para hacer frente á las necesidades de fin de año, librándose así de la obligacion de recurrir á la plaza en compra de oro.

—Esta tarde reúnese la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados, para procurar despachar el proyecto de arreglo de la deuda externa.

—Fírmase actualmente el acuerdo iniciado en el Ministerio de Hacienda, por el cual se resuelve [illegible] el nombramiento de comisiones especiales investigadoras de defraudaciones de renta pública.

Por ese acuerdo resuélvese que sea la contaduría la que se encargue de todas las investigaciones, por cuanto las conclusiones de los cargos que formule hacen fé en juicio y tienen fuerza probatoria.

—Grandes preparativos hácense para festejar mañana el 11.º aniversario de la fundacion de La Plata.

—Al doctor Rocha prepárasele una manifestacion. Habrá fuegos artificiales, banquete popular, etc.

—El oro abrió á 328 50, está á 328 al contado y á 327.50 para fin de mes.

Cédulas nacionales á 94.

Idem provinciales á 24.50.

—Salen *Venus* y *Helios*.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 18—El director del *Debate* de Mendoza, telegrafió á Quintana reclamando de la suspension del diario. Envióle la coleccion del diario, para probar que no hizo propaganda sediciosa en contra de los poderes.

—El ministro mendocino Cervetti, dejará la cartera de Hacienda, para presentarse en las elecciones de diputados nacionales. El ministro de Gobierno reemplazáralo, sustituyendo á éste Manuel Bermejo, jefe del partido orteguista.

—Telegrafían de Córdoba, que Pablo Julio Rodriguez, no aceptó el ministerio general de Gobierno. Los amigos de Astrada, tratan de hacerlo desistir.

—La Cámara cordobesa, expulsó por desacato, al diputado Gregorio Echenique, y aceptó la renuncia del diputado Andrés Piñero.

—El juez santafecino Candioti, ordenó la prision del coronel Falcon, por desacato al juez del Crimen.

—El director de *La Union* de Esperanza, Velazquez Pujada, fué preso, por órden del interventor Zapata.

—El juez federal acordó la excarcelacion bajo fianza de Manuel Ferrer, pero hasta ahora no dióse cumplimiento.

Nada se ha resuelto todavía respecto al doctor Alem y al doctor Candioti.

—Falleció ayer Pedro Lobos, padre del director de *La Prensa*.

—Inauguróse anoche el jardin Arcadia, que resultó una brillante fiesta.

—Anoche circularon en Córdoba rumores de que debia estallar una revolucion. Advertido Astrada, cambió los jefes de la guardia de policía y del batallon de guardias de cárceles.

—Dícese formaban la Junta, prohombres del pizarrismo y los radicales.

—El presidente dá esta noche su último recibo de la temporada.

—En vista de la resolucion adoptada con la Junta Revolucionaria de Tucuman, oponiéndose el gobierno á la excarcelacion dictada por la Corte Suprema, ya no será acordada la solicitud por los doctores Alem y Candiotti.

BUENOS AIRES, 18 (1.30 p. m.)—A las 6.30 de la tarde salen hoy para esa en el *Vénus*, los presos salteños.

—El ministro Terry abrió un crédito en el extranjero por 400 000 libras, sin garantía y á 6 meses de plazo y en descubierto, para atender las necesidades de fin de año.

Con esto no tendrá necesidad de comprar oro en plaza, influyendo en la valorizacion del medio circulante.

—Por acuerdo de ministros va á resolverse que sea la contaduría nacional la que investigue en las causas por defraudaciones al fisco y no nómbrense al efecto comisiones particulares.

—La semana próxima la comision de negocios constitucionales del Senado despachará la intervencion en Tucuman.

Comerciales

LONDRES, 18 (1 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 33.25.

BUENOS AIRES, 18—Oro, al contado, 328. Salen *Helios* y *Vénus*.

NOTICIAS GENERALES

Anexo número 1

DEL

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA 1894

Desde hoy se encuentra á la disposicion de los interesados, el anexo número 1 del Gran Almanaque de EL SIGLO, conteniendo la ley del Impuesto de Herencias y Donaciones y Creacion del Tesoro de Instruccion Primaria.

Para los que no hayan comprado el almanaque, el valor del anexo es de 20 centésimos.

Anexo número 2

Ya está impreso el **Anexo número 2 del Almanaque de «El Siglo» para 1893-94**, conteniendo la ley de Patentes para la campaña á regir en 1893-94.

Los compradores del Almanaque pueden reclamarlo gratuitamente.

Macanazos inofensivos—Habla J. L. C., colaborador de *La Nacion*:

«Cuando se inició la lucha electoral fuimos de los primeros que nos pronunciamos adversarios de la candidatura tajista.»

(Téngase presente ese mérito en oportunidad.)

«Todos los ciudadanos tienen el derecho de poner en evidencia sus opiniones en pro ó en contra de un candidato político.—Verdad inconcusa.»

(Traslado á Pero Grullo.)

«La fusion se ha negado por una de las partes, y el acuerdo se ha confirmado por la otra. Nosotros no quitamos ni ponemos rey, no estamos por el que niega ni por el que afirma, tenemos ideas formadas al respecto y sabemos lo que ya tenemos que saber.»

(Escena de *El zapatero y el rey*. Falta el... pero ayudo á mi señor.)

«La enseña victoriosa de nuestro partido político debe estar constantemente izada bien alto al lado de la bandera nacional, para que todos puedan verla, á menos que hayan perdido la vista.»

(Compadezcamos á los ciegos, sin perjuicio de disculparlos como víctimas de fuerza mayor. Pero no sería malo que presentaran certificado médico. ¡Hay tantos que por conveniencia no ven mas allá de sus narices!...)

«La lucha política toca á su fin, en breve tendrá lugar la eleccion á la representacion nacional, el triunfo que se dibuja será un hecho y nuestros adversarios serán infaliblemente vencidos.»

(¿Qué nos cuenta usted? Pues que llegue cuanto antes tan fausto dia. ¡Basta de macana, que harto se ha abusado de ello en esta contienda electoral... por ambas partes.)

* * *

Formidable argumento, que brilla en *La Nacion* y cuyo objeto es demostrar que el Presidente de la República se mantiene en correcta actitud:

«A mí no se me ocurre sin distingos partidarios de unos y de otros.»

Es una novedad convertir en alto mérito político la cultura social y los afectos amistosos.

FINIS JUNIOR.

Marcha del batallon de artillería—Hoy á las 5 de la tarde partirá con destino á Paysandú, en los cañoneros *Suarez* y *Rivera*.

A medio dia comenzó el embarque de los equipajes.

Teatros—Lleno estaba anoche el Nuevo Politeama y el cuerpo médico estaba representado *au grand complet* por el deseo plausible de ver si el doctor Elías Regules sabía manejar tan bien la pluma como el bisturí.

La prueba salió á total honor del distinguido facultativo.

Su *Sotenco* es una pintura animada y fiel de la vida campestre y su *Camilo* un tipo de *gaucho* perfecto, al que el autor señor Podestá ha sabido dar carácter y colorido apropiados, de manera que el autor, la pieza y su ejecucion han sido grandemente aplaudidos.

[illegible] se sabe, al ilustre [illegible] La orquesta entonó el himno español y el público se puso de pié; el [illegible] artista agradeció conmovido la ovacion.

Esta noche se repite, en el Nuevo Politeama, *Juan Soldao*.

En Solís, la compañía Vico, de esta noche *El gran Galeoto*, á beneficio del inteligente primer actor don Antonio Perrin y Vico.—*Delta*.

Un cadáver en la playa—Fué encontrado ayer tarde en la playa de la Aguada, á poca distancia del punto donde se encuentra embicado el vapor nacional Bidasoa, el cadáver de un individuo, arrojado por las aguas y en estado de completa descomposicion.

Cuando la policía tuvo conocimiento de la aparicion del cadáver, concurrió al paraje indicado, disponiendo que el cuerpo fuera conducido á la comisaría, donde procedió á su reconocimiento el médico, quien dictaminó que la muerte pudo haberse producido á consecuencia de la asfixia por sumersion.

Nada se ha podido conseguir de las investigaciones practicadas por la policía, para la identificacion del cadáver, que fué sepultado ayer por cuenta de la policía, despues de haberse hecho fotografiar.

Sucesos brasileros—RIO GRANDE—Á LA ESPERA DE UNA BATALLA CAMPAL—APRESTOS PARA LA LUCHA—En el estado brasilero de Santa Catalina se está á la espera de grandes acontecimientos de armas. Una batalla campal de grandes proporciones debe trabarse entre federales y castilhistas.

Sobre los aprestos de esta batalla ya se han recibido algunas noticias importantes. Debe efectuarse mas á menos en las proximidades de la frontera de Santa Catalina con Rio Grande, entre las fuerzas federales que mandan Salgado y Saraiva y las castilhistas comandadas por Artura Oscar, Pinheiro Machado y Lima.

De este encuentro los federales esperan grandes resultados.

El ejército de Saraiva y Salgado está en las mejores condiciones. Es fuerte de 5000 hombres y cuenta con 6 ametralladoras y cuatro cañones.

Las fuerzas republicanas deben constar de igual ó mayor número.

La division federal que manda Cabeda se ha puesto en movimiento, y despues de permanecer tanto tiempo en los alrededores de San Juan Bautista, actualmente se aproxima á Bagé. Va con el propósito de apoderarse de esa importante ciudad, uno de los baluartes del castilhismo.

Renuncia—He aquí el final de un manifiesto dirigido á sus electores y amigos», por el ciudadano don Setembrino E. Pereda:

He sido en Paysandú el iniciador de los trabajos en favor de la candidatura del teniente general Tajes,—pues en el mes de Junio, en que me adherí á su proclamacion hecha por el doctor Angel Floro Costa y empecé la propaganda, nadie se ocupaba aquí de ella, y muchos de los que hoy la sostienen no creian en su viabilidad.

No es posible, por ende, que me sea indiferente lo que pasa entre nosotros y quiero y debo cooperar en lo posible al mejor resultado de los esfuerzos populares.

Por eso renuncio mi candidatura, hija del pueblo, sin violentar mi voluntad, aun cuando muchos de mis amigos se vean contrariados con esta mi determinacion.

Digamos, pues, con nuestro candidato: «A trabajar en paz por los intereses de la patria.»—*Setembrino E. Pereda*.

Porrazo—Al desembarcar esta mañana los pasajeros llegados de la vecina capital, por el muelle de la Aduana, tuvo una señora la desgracia de caer en la escalera, produciéndose una herida en la frente.

Se le atendió en el kiosko de equipajes en los primeros momentos.

Reyerta—En un almacen de la calle Agraciada esquina Aurora, donde se encontraban anoche varios individuos haciendo libaciones, se produjo entre dos de ellos un fuerte cambio de palabras, del que pasaron á las vias de hecho, resultando uno de ellos de nombre Pedro de Calo con una herida en el costado izquierdo de la cabeza, que le fué inferida por su adversario con una botella.

La policía los detuvo, pasando al heridor á la cárcel central y el herido al Hospital de Caridad.

El señor Silveira Martins—Regresó hoy de Buenos Aires el señor Gaspar Silveira Martins.

Folleto político—Dícese que el doctor Sienra Carranza está preparando un folleto en que estudia la actualidad política del país, los partidos y sus tendencias y los candidatos que suenan para la futura presidencia.

Para construccion de telégrafos—A la Direccion de Correos se le han entregado 14.000 $, para la construccion del telégrafo nacional en campaña.

De «La Nacion»—Es completamente falso que en casa de S. E. el señor presidente de la República haya un piquete de soldados, como lo asegura un diario de la tarde de ayer.

No hay mas que un sargento de órdenes y el portero.

—Nos dicen que el gobierno en vista de lo avanzada de la edad del distinguido ciudadano don Tomás Gomensoro, que concluye su periodo de senador á principios de Febrero, pedirá al Cuerpo Legislativo para él una pension vitalicia como las acordadas á otros eminentes ciudadanos.

Vico y Pepino el 88—He aquí el saludo de Pepino el 88 al presentarse anoche el eminente actor Vico en el Nuevo Politeama:

Algo que empuja mi vuelo
Y que levanta mi prima,
Algo que mi canto anima
Como sonrisa del cielo,
Algo que aviva mi anhelo
Y que coraje me dá,
Algo que me deja acá
Un algo que no me explico,
Es que don Antonio Vico
Honre al gaucho Podestá.

Sé que sincero ha elogiado,
Dispensando sus favores,
El teatrito y los actores
Que humildemente he formado;
Comprendo todo su agrado
Al ver la raza paisana,
Noble casta, flor galana
Envuelta en viril corola,
Vamos... semilla española
Puesta en tierra americana.

Y al recibir el honor
De que su claro talento
Me da una frase de aliento,
Viniendo de espectador,
Lo saludo con ardor
Y me ofrezco á lo que mande,
Y ya que el alma se expande
Perdone este saludito,
Porque es el Teatro chiquito
Que saluda al Teatro grande.

Noticias de Bagé—Dice así un periódico de Melo:

El dia 11 se encontraba Cabeda en Don Pedrito.

—Fidelis tomó 200 caballos en la estacion Rio Negro.

—Un capitan, de nombre Adao, estableció una guerrilla cerca del cuartel del 4.º de Artillería, saliendo la infantería, la que fué cargada á lanza, quedando muertos 14 infantes, como tambien el valiente capitan Adao.—Debido á este incidente, se suspendió la carga á la infantería que habia sido doblada y huia en direccion á Bagé, hasta donde, á no dudarlo, hubiese sido llevada por el empuje irresistible de las lanzas de los bravos soldados capitaneados por el valeroso Adao.

Buques de guerra brasileros—Llegaron esta mañana, procedentes del rio Paraná, los encorazados *Tiradentes* y *Bahia*.

Este último entrará al dique Mauá, desocupado hoy por el *Emperor*.

Los 200,000 pesos—Aplicacion que se ha dado por la Tesorería General del Estado á los doscientos mil pesos en moneda de plata de un peso, que constituye la primera remesa procedente de la casa de moneda de Buenos Aires, á saber:

Jefaturas: presupuesto por Junio y Julio:

De Canelones.	$	10.512 22
Id de Cerro Largo.	«	10.815 18
Id del Salto.	«	9.487 66
Id de Artigas	«	8.644 62
Id de Rocha.	«	9.871 88
Id de Paysandú.	«	8.254 47
Id de Florida	«	7.900 94
Id del Durazno	«	7.574 27
Id de Rio Negro.	«	7.238 10
Id de Tacuarembó	«	7.147 86
Id de Soriano	«	6.768 08
Id de Flores.	«	5.664 77
Id de Maldonado	«	7.203 77
Direccion de Instruccion Pública de campaña, saldo de Junio. . .	«	17.500 00
Id de Julio	«	27.000 00
Direccion de Correos, por construccion del Telégrafo Nacional á campaña.	«	14.000 00
Presupuesto del 3.º de Cazadores por Julio.	«	8.448 13
Id rancho del mismo por Agosto .	«	2.400 00
Id del 1.º de Caballería, saldo de Julio.	«	4.237 86
Id del 2.º id id.	«	4.884 02
Id del 3.º id id.	«	3.624 47
Id del 4.º id id.	«	5.361 72
Oficina de Crédito Público, cambiado por oro (1 cajon).	«	3.000 00
J. E. A. de Minas, presupuestos de Mayo y Junio.	«	510 04
	$	198 050 72
Saldo.	«	1.949 28
	$	200 000 00

Las Jefaturas de Rivera, Colonia, Treinta y Tres, Minas y San José recibieron sus presupuestos en los dias anteriores por Junio y Julio.

El doctor Assis Brazil—Hoy saldrá de la cuarentena el doctor J. F. de Assis Brazil, que hace cuatro meses se ausentó para Rio, con motivo de la enfermedad de su hijo mayor Francisco.

El distinguido diplomático perdió en la capital federal, ademas del hijo mayor, el tercero, de nombre Joaquin, un niño robusto, sano, que sucumbió á una fiebre perniciosa.

Cariñoso con sus hijos el doctor Assis, se podrá avaluar cuanto habrá sufrido con tan dolorosas pérdidas.

Hemos averiguado que no es cierto que el doctor Assis, venga á presentar su carta de retiro, pues mientras prosiga la guerra civil no pretende retirarse de América.

En Rio Janeiro conversó largamente con el mariscal Peixoto y con los hombres más conspicuos del partido republicano, recibiendo pruebas evidentes de cuanto estiman al correligionario austero y cauteloso diplomático.

Estamos convencidos que el doctor Assis, que tantas pruebas ha dado de simpatía á nuestro país, será recibido con cariño por los numerosos amigos que tiene en Buenos Aires.

Al saludar al distinguido diplomático, deseamos para él y su apreciable familia grata permanencia entre nosotros.—(*El Diario* de Buenos Aires).

Supersticion y barbarie—Escriben del pueblo de Ajos (Paraguay) con fecha 5 del corriente:

«El jefe político de Ajos que tambien hace de médico en el pueblo, dió á tomar á una muchacha enferma un remedio por él mismo preparado con caña y diversas otras sustancias, diciéndole que una vez bebido este remedio, podía ella misma designar la persona que la habia causado la enfermedad que sufria.

El jefe político atribuía, en su supina ignorancia á un brebaje diabólico (payé) la causa de la enfermedad de la muchacha.

Esta en cuanto tomó el remedio designó como culpable á una pobre mujer llamada Felicidad Lopez, del mismo vecindario de Ajos, á quien el jefe médico la hizo atar y maltratar.

Y no paró en esto tal violencia.

Así atada como estaba, se acercó á ella la madre del jefe abofeteándola varias veces, so pretexto de que la infeliz «pretendia tener el derecho de Dios».

Concluida la tortura, el jefe ordenó á la desgraciada Felicidad López el desalojo del pueblo de Ajos»

La compañía Gold Fields of Uruguay—El 26 de Octubre último celebró su asamblea anual de accionistas la Compañía de Minas de Oro del Uruguay.

Los resultados del balance del año económico fenecido el 31 de Mayo son éstos:

Las 14,050 toneladas de cuarzo molido produjeron 2,980 onzas de oro, dando una proporcion de 4.24 dwts. por tonelada, que señala un aumento proporcional sobre los años anteriores, pues en 1892 el producto fué de 3.75 dwts. por tonelada y en el 1891 de 3.21.

Este oro fué realizado á £ 2. 18 s 4 d. la onza, mientras que 1892 se vendió á £ 2. 15 s. 9 d. y en 1891 á £ 2. 14 s.

La venta del oro en Lóndres produjo un total de £ 8,765 7 s. 9 d.

Los gastos del laboreo en el Uruguay y los de Lóndres importaron £ 7,296 5 s. 1 d., quedando por tanto un producto líquido de £ 1,486 19 s. 8 d., digno de señalarse en relacion con los años anteriores que la compañía tuvo pérdida de £ 1,100 en 1892 y £ 3,080 en 1891.

Solo 53 morteros han trabajado término medio quince dias por mes, siendo imposible, dado el estado actual de las minas, activar mas el laboreo.

Las perforaciones no han pasado de los 104 piés de profundidad por falta de fondos para costear los trabajos.

Ha tratado el directorio de obtener mas capital para dar mayor desarrollo á la industria, y solo para obtener £ 2,100 en calidad de préstamos hipotecarios.

Las cantidades que se debian al finalizar el año económico anterior á varios acreedores, y que importaban £ 9 154, han quedado reducidas á 5.937, 12 s. 7 d., cuya suma ha sido mas reducida todavía posteriormente.

El Directorio ha pedido á los tenedores de acciones que aumenten con £ 10.000 mas el capital para hacer los trabajos en mas grande escala.

Los beneficios obtenidos el último año aseguran el interés del nuevo capital que se quiere emitir, teniendo en cuenta que los morteros trabajan ahora solamente la mitad del tiempo.

Si se trabajara con todas las fuerzas, el beneficio se aumentaría en mas del doble con igual gasto.

Noticias electorales—Dice *El Departamento*, periódico de Mercedes:

Acabamos de recibir de nuestro activo corresponsal el siguiente telegrama sobre candidatos para diputados.

Ese telegrama nos hace conocer algo que aquí ignorábamos y que solo habíamos oido como un rumor: que la Comision Departamental por intermedio de delegados tratará con la Comision Directiva Nacional la proclamacion de candidatos.

Suponemos que el convenio á que se refiere nuestro correspensal sea *ad-referendum*, esto es, que la Directiva de este departamento lo acepte ó nó.

La lista de candidatos creemos que no satisfaga del todo á la Directiva departamental.

A nosotros nos satisface en parte, por que vemos el nombre de nuestro amigo el doctor Camp que era candidato obligado del partido colorado y de algunos que no son sus correligionarios.

En cuanto al señor don Bartolo Sanguinetti, no creemos que tenga ni aun entre los amigos del general Galarza una mayoría asegurada.

Tiene el general Galarza otros elementos como Francisco A. Albin y su hermano Cárlos, á quienes reputamos mejores que Sanguinetti.

Don José I. Marfetan es un candidato que seguramente ha surgido como medio de zanjar las dificultades que indudablemente han aparecido en ese parto laborioso.

Creemos que, á no haber existido aspiraciones encontradas por otros candidatos inferiores á Marfetan, éste no hubiera sido aceptado por los que han tratado este asunto en nombre de la comision departamental, y el tiempo dirá si ésta acepta á aquél y á éste.

La comision departamental, segun nuestros informes, debe reunirse mañana para aprobar ó desaprobar la lista.

He aquí el telegrama:

Montevideo, Noviembre 15 de 1893.—El corresponsal á *El Departamento*, Mercedes.—Entre delegados de esa Comision Directiva y la Nacional, resolvióse proponer á esa Directiva la proclamacion como candidatos para diputados al doctor Camp, Bartolo Sanguinetti y Marfetan como titulares, y como suplentes á Cárlos Albin, Juan Maza y Pedro J. Centurion.

—El arreglo ofreció dificultades. Queria darse entrada á otros ciudadanos.

Ha llamado mucho la atencion que en el seno de la Directiva Nacional fuera aceptado Sanguinetti y no Cárlos Albin, pues este último es sabido que cuenta con mas elementos en ese departamento y tiene mas simpatía que Sanguinetti.

La lista creo que no satisfaga aspiraciones Comision de esa.

Fiestas en el Paso del Molino—Mañana domingo, á la 1 1/2 de la tarde empezará el paseo en bote, gratis exclusivamente para los pasajeros del Tranvía al Paso del Molino y Cerro.

A las 3 1/2 primera bandera en el palo enjabonado en el arroyo; á las 4 primera regata en tinas, siendo tres los remeros; 4 1/2 juego del pato; 5 segunda regata en tinas; 5 1/2 segunda bandera en el palo enjabonado.

A las 8 empezará la iluminacion en el arroyo, cohetes voladores, bombas etc.—A las 9 fuegos artificiales en el arroyo. A las 9 1/2 se quemarán los fuegos artificiales en colocados en la calle Agraciada.

Departamento del Salto—Dice el periódico *Ecos del Progreso*:

Se suicidó en su estancia de Santana el hacendado del departamento don Amado Marcelino de Souza, descerrajándose un tiro en la cabeza.

Por tren expreso partió al lugar del suceso el señor Ferraz, cuñado del suicida.

—Se nos ha informado que el domingo apareció pegado en la pared de algunos edificios de la ciudad un pasquin, insultando la personalidad del cónsul italiano señor Viscava.

—Don Antonio Mello, hacendado de Sequiera, acaba de sufrir una pérdida de mas de doscientas ovejas, causada por una invasion de perros.

Igual suerte han corrido los rebaños de propiedad del señor Riet.

Una gira rural—Hace ya tiempo teníamos un deseo vehemente de conocer el desarrollo agrícola del departamento de Paysandú, de cuya importancia y riqueza teníamos simples noticias, y esperábamos que en nuestra vida de labor ordinaria se produjera un paréntesis para aprovecharlo á ese objeto; pero cuando hay la buena voluntad y decision de hacer algo, no faltan oportunidades; ésta se presentó á invitacion de nuestro particular amigo don Federico R. Vidiella, el que nos ofreció su agradable compañía para visitar sus establecimientos agrícolas y ganaderos de *Villa Rosalía* y *Las Malvinas*, radicados á dos leguas de la estacion Algorta, departamento de Rio Negro, y sobre la vía férrea del Midland.

Aceptada la galante invitacion, partimos en el tren nocturno, y despues de una noche bastante pesada, llegamos á las 11 de la mañana del siguiente dia á la Estacion Algorta, donde dejamos el ferrocarril y, montando á caballo, tomamos rumbo hacia la cabaña *Las Malvinas*, donde, despues de una hora de trote y galope, llegábamos sin contratiempo alguno.

Las Malvinas, cuya extension de campo es de 4.000 cuadras próximamente, es un establecimiento puramente ganadero y los cultivos están reducidos á la huerta y chacra que rodean la hermosa estancia. *Las Malvinas* no es otra cosa que la ampliacion del Cortijo Vidiella de Toledo, que no podía ya soportar el aumento progresivo de las majadas finas y de los rodeos de vacas Durham y que hoy, en la nueva residencia, procrean de un modo fabuloso y se desarrollan hermosos por la amplitud del campo y por los excelentes pastos con que se alimentan.

Allí reconocimos, por haberlos visto en Toledo, los sementales importados de la *Vacherie Nationale de Corbon* á espléndidos Durham *Duc de Caprio*, *Bornish Hero* y *Deau Mozart*, perfectamente tenidos y dedicados siempre á la reproduccion ¡lástima grande, que los propósitos de mejoramiento de razas no tenga todavía entre nosotros su justa compensacion y que sus productos hoy sean apreciados debidamente, que de lo contrario no veríamos poblada nuestra campaña con animales ya degenerados hasta el exceso!

Y cuántos beneficios obtendrían los criadores de ganados, si echaran á la reproduccion los hermosos Durham ó Hereford, y cuán mayor riqueza representaría la ganadería de nuestro país! Haciamos estas reflexiones en presencia de una tropa de novillos que, procedente del Norte, marchaba con rumbo á Fray Bentos, y que apasar del regular estado de gordura de esos animales, parecían terneros en parangon con los mestizos de Las Malvinas que teníamos á la vista.

Siendo ya tarde, marchamos con rumbo á la colonia Villa Rosalía, que se encuentra muy próxima de Las Malvinas, y donde, en una antigua pero confortable estancia, descansamos esa noche.

Al otro dia, bien temprano, estaban ya prontos los caballos en los cuales debíamos recorrer toda *Villa Rosalía*, y visitar los parajes hermosos de aquella localidad, que no ha mucho tiempo, eran campos incultos y una region peligrosa por el gauchaje que la poblaba, y donde hoy, la civilizacion, conducida de la mano por Vidiella, ha hecho su entrada triunfal abriéndose camino con los arados, segadoras, trilladoras; mas tarde, el *Chanson de la Vandange*, completará el cuadro y apagará el último grito del charruismo.

Los campos del Queguay, campos donde está establecida *Villa Rosalía*, son hermosos por sus tierras, por sus suaves colinas, por sus aguadas y por sus alturas, y es allí donde el señor Vidiella, con esa práctica de los viejos rurales, hizo surgir en el silencio de aquellas soledades, una á una, las chacras con sus viñedos, con sus poblaciones, sus montes y sus caminos, vecinas unas á otras, delineadas como en guerrillas y dominando las mas bellas posiciones, transformando en verdaderas granjas aquellos terrenos que poco antes eran valles y cuchillas, y despues de las cuchillas otra vez valles.

Las cuadras de trigo se cuentan por centenares, y el viñedo es ya uno de los mas importantes del país, por su extension, pues cuenta ya con *trescientas mil* plantas arraigadas de uno y dos años, en cien hectáreas; en la estacion siguiente se plantarán cien hectáreas mas, siguiéndose anualmente las plantaciones en esa proporcion hasta completar un millon y medio de plantas ó sean *quinientas* hectáreas de viñedo.

La vegetacion allí es estupenda, en virtud de la feracidad de la tierra, favorecida por un clima aparente, y un subsuelo incomparable para la vid; las plantas están muy desarrolladas y prometen, á pesar de su temprana edad, una alentadora cosecha para el año venidero.

Al encontrarnos entre aquellas alineadas plantaciones, felicitamos calurosamente al señor Vidiella, porque conocedores como somos del oficio, apreciábamos perfectamente toda la fé y energía con que habia abordado una obra tan magna, solo, aislado, utilizando los escasísimos recursos de la localidad, suavizando el carácter de aquel gauchaje y desafiando las ingratitudes de una situacion económica desesperante donde el hombre progresista ocupa el último puesto, siendo en el desastre siempre la primera víctima. Nada ha arredrado al amigo Vidiella, y, con una esperanza digna de la realidad, ha vislumbrado, como vislumbramos, dias de holgura para los hombres progresistas y positivos beneficios de la colonia agrícola y centro vitícola de *Villa Rosalía*.

Vuelto ya de noche á la antigua estancia, y mientras Vidiella nos fundaba sus esperanzas del resultado en la explotacion de la colonia, que, segun él, la clasifica de *locura de la vejez*, nosotros preparábamos los petates para continuar viaje á Paysandú siguiendo así el itinerario que nos habíamos propuesto al aceptar como pretexto para abandonar nuestras tareas ordinarias, la amable invitacion del dueño *Las Malvinas* y *Villa Rosalía*—*Diego Pons*.

Movimiento escolar—Mañana se efectuarán los exámenes de fin de curso en las siguientes escuelas públicas:

Escuela de 1.er grado rural núm. 5 (Cerrillos al Sur), maestro Ricardo A. Vazquez, Comision Examinadora, Froilan Vazquez, Presidente Pedro Escuder, S. Cabrera Guerra, Dalmiro Veracierto, María Cuñarro, José Cernada, Manuela Estever, Ana B. de Ibuilléres, José María García y Miguel Estevez.

Escuela de 1.er grado rural núm. 3 (Cerrillos al Este.)—Maestra, Valentina García, Ayudante, Dolores García, Comision Examinadora, doctor Miguel V. Martinez, Presidente, doctor don Juan Cárlos Carvalho, Manuel Gabito, Joaquin Amaro, E. Garcia, Salvador Morales, Joaquin Suarez y Nin, Antonieta C. de Paoli, Juan Olaondo, Ecilda V. de Sanz, Herminia M. de Martinez, Rosa C. de Amaro y Rosa Polanco.

—La Direccion del ramo ha nombrado al señor Gumersindo Maiztegui ayudante interino de la escuela de 2.º grado núm. 2 para varones de Dolores (departamento de Soriano).

—Se está imprimiendo la memoria escolar correspondiente al año próximo pasado, presentada al Ministerio de Fomento por el inspector nacional de Instruccion Pública don Urbano Chucarro.

—Por asuntos de servicio ha partido para el departamento de San José el inspector general de Abasto, señor Jacinto R. Castillo.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha remitido al Ministerio de Fomento los antecedentes relativos á la creacion de una escuela pública entre Colon y Peñarol.

El informe aconseja acceder á la creacion del mencionado establecimiento de enseñanza.

—Se ha concedido por la superioridad dos meses de prórroga de la licencia acordada á la ayudante de la escuela de 2.º grado núm. 24, señorita Francisca Echegaray, para atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

—Se ha otorgado licencia temporal para atender á su salud á la ayudante de la escuela núm. 1 señorita Enriqueta Scalabrini.

—La señorita María L. Becco, ha sido nombrada para el cargo de ayudante de la escuela de 2.º grado núm. 14 de este departamento.

—La Direccion del ramo ha concedido autorizacion á la Comision de Instruccion Primaria de San José, para que permita á la junta electoral de dicho departamento practicar la recepcion de votos en las elecciones generales que se verificarán en los dias 26 del corriente y 10 del entrante, en los locales ocupados por las escuelas, de 2.º grado núm. 1 de dicha ciudad y rurales núm. 7 y 10, establecidos en Fagina y Pavon.

Cerro Largo—Leemos en los periódicos de Melo:

Por órden superior partió ayer con destino al departamento de Rivera el regimiento de caballería número 3, que desde hacia tiempo estaba destacado en esa orilla.

Durante su permanencia en esta localidad, el regimiento aludido se ha comportado con el mejor órden y disciplina, sin haber dado nunca lugar á quejas de parte del vecindario, lo que abona mucho en favor de sus jefes el coronel don Esteban Martinez y el comandante don Antonio F. y Perez, así como de su distinguida oficialidad.

—Como una bomba se han recibido ayer estas dos noticias:

Traslacion de don Manuel Ibarlucea, administrador departamental de rentas, para Treinta y Tres, en el mismo carácter.

Destitucion de don Eugenio Navarrete del cargo de sub-receptor de Aduana de esta villa.

La causa del señor Ibarlucea solo se explica que sea por estar conceptuado como *tajista*.

Por ser un buen funcionario y por ser dueño de pensar y obrar como mejor le plazca en política, se le traslada al señor Ibarlucea, mientras que á otros funcionarios que son un oprobio para la administracion pública y para el pueblo, permanecen en sus puestos, rodeados del menosprecio de la opinion en general.

El señor Navarrete, demasiado sabe el pueblo lo que es. Un digno vecino, un ciudadano retirado de la política militante, un funcionario modelo, que estaba dedicado únicamente á los deberes de su cargo.

—Hace pocos dias ha llegado á esta villa una compañía de toreros, que segun se nos informa, piensa dar aquí algunas funciones.

Al efecto, se dice que ha solicitado permiso del gobierno, por intermedio de la Jefatura Política.

—El vecino don Antonio Fernandez ha hecho donacion de una cantidad de ropa á los pobres, que representa un valor mayor de 300 pesos.

Esa ropa le habia sido robada al expresado comerciante hace poco tiempo, y la autoridad aprehendió á los ladrones, devolviendo los objetos robados á su dueño.

Ecos militares—La Fiscalía General Militar remitió al Estado Mayor el presupuesto de dicha oficina correspondiente al mes de la fecha y cuyo importe líquido es de cuatrocientos cincuenta y tres pesos con ochenta centésimos.

Se ha dispuesto que el jefe del Parque Nacional provea del batallon 2.º de cazadores de cincuenta carabinas calibre fusil remington, debiendo entregar el jefe del expresado cuerpo igual número calibre 44.

Fué dado de baja del batallon de Artillería el músico de dicho cuerpo Casimiro Cavalganti.

Con fecha nueve del corriente ha sido nombrado comisario de la seccion del Miguelete el capitan don Luis Larrobla.

Con fecha 16 del corriente ha sido autorizado el jefe del regimiento de Artillería para dirigirse con las baterías al Buceo, con el objeto de que los señores oficiales y clases del expresado se hagan prácticos en el tiro al blanco.

Fueron dados de baja del batallon de Artillería los soldados Alfredo Farragut y Casimiro Cavalganti.

El ministro de Guerra y Marina ha dispuesto que el jefe del Parque Nacional provea á la Comandancia de Marina de treinta gorras de paño con aro, setenta y dos camisetas brin, setenta y un pantalones 11 y ciento veinte y ocho elásticos.

El jefe de la Fortaleza General Artigas, regimiento de Artillería Ligera y batallon 2.º de cazadores han remitido al Estado Mayor los presupuestos del cuerpo de su mando correspondiente al mes de la fecha, así como las listas de los que gozan premio por su constancia en el servicio de las armas.

Las jefaturas políticas de Artigas, San José y Tacuarembó han remitido al Estado Mayor las listas de revista de los señores jefes y oficiales de reemplazo, viudas, menores y clases militares que han justificado su existencia en dichos departamentos en el mes de la fecha.

Se ha ordenado que el jefe del parque nacional provea á la Jefatura Política de Soriano de cien carabinas remington con sus cananas y portes; para las mismas cincuenta fusiles remington con su respectivo correaje y cinco mil tiros á bala, tres mil para carabinas y dos mil para fusiles.

El ministro de Gobierno con fecha 10 del corriente, hace saber que ha sido separado de la compañía Urbana del departamento de Treinta y Tres, el teniente 2.º don Máximo Silva.

El asunto de las armas—En el siguiente telegrama recibido de Concordia en Buenos Aires, se explica como se ha efectuado el contrabando de armas de que hemos dado cuenta, y las circunstancias en que ha figurado en este asunto el nombre de Iglesias y Mac-Leod:

Concordia, Noviembre 17—Sírvase explicar una noticia dada por *El Diario* de ayer. Los cajones de armamento que han resultado ahí con adoquines, etc., no han venido á nuestra consignacion, ni llegado siquiera á este puerto.

Un señor Cazor, á quien no conocemos y cuyo nombre creemos supuesto, por no haber recibido carta de aviso hasta hoy, figura como remitente y se ha permitido tomar el nombre de uno de nuestros socios para ponerlo como consignatario de esos cajones.

El vapor *Cosmos* que los condujo, quedó en Paysandú debido á la bajante y los retornó de allí mismo al dia siguiente de su llegada, por órden de la direccion de La Platense de quien puede tomar informes.

Es evidente que el contenido de esos cajones no ha podido ser cambiado en otra parte en el punto de partida; es allí donde deben hacerse averiguaciones y buscar al supuesto remitente.—Saludamos á V.—*Iglesias y Mac-Leod*.

Pedido de vacuna—Nuestro cónsul en Concepcion, República del Paraguay, ha pasado una nota á la Direccion de Salubridad, solicitando el envío de una cantidad de tubos de pulpa vacínica glicerinada para vacunar los habitantes de esa localidad, pues se han producido algunos casos de viruela presentando caracteres alarmantes.

La Direccion ha dispuesto le sea enviada semanalmente una buena cantidad de tubos.

Recursos para la guerra de Africa—Anoche se constituyó definitivamente la Comision Central Española de recursos para la guerra de Africa.

Asistieron á la reunion que se efectuó en el Club Español, todas las personas nombradas en la sesion anterior, habiéndose excusado algunas debido á causas justificadas, que fueron atendidas por los concurrentes.

Abierta la sesion por el presidente de la comision provisional, el redactor de *La Patria Española*, iniciadora de esta idea, manifestó á los señores presentes que habia llegado el caso de constituirse la Comision Central, acordándose por unanimidad formar esta comision. Por aclamacion fué nombrado presidente honorario de ella el señor ministro de España, don José de la Rica y Calvo, que tambien habia sido convocado.

La Comision Central española quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente, doctor Francisco Suñer y Capdevila; vice, doctor Antonio Serratosa; tesorero, don Pedro Ferrés; contador, don Francisco B. Helguera; secretario, don Antonio Miró y don Jaime F. Barceló.

Vocales: Doctor Faustino S. Lasa, don Tomás Claramunt, don Andrés Rius, doctor Francisco Azarola, don Leoncio Monje, presidente de la Asociacion Española 1.ª de Socorros Mútuos; doctor Rodriguez Castroman, presidente del Club Español; don Blas Alvarez, presidente del Centro Gallego; don Martin Andreu, presidente de la Union Española de Socorros Mútuos, don Enrique Raffols, delegado del Centre Català; Pedro Carrau, Pedro Rey, Agustin Romero, Félix Ortiz de Taranco, don Lorenzo Caprario, don Juan A. Grela, don José M. Carulla, don Francisco Vazquez Cores, don Antonio Grijalvo, don Jaime M. Bernat, don Bernardino Ayala, don Pedro Gainza, don Pedro Hors y Comellas, don Daniel Seller, don Baldomero Juanó, don Domingo Ordoñana, doctor Francisco Durá y cónsul de España en Montevideo, y los directores de los diarios españoles de esta capital.

Constituida la Comision, acordóse celebrar sesion el próximo miércoles para designar los trabajos que se emprenderán, ya sea para abrir suscriciones, dirigirse á los centros y sociedades españolas radicadas en la campaña y hacer todo aquello que se crea conveniente.

La funcion de beneficio elegida por la sociedad Centro Català á favor de las víctimas de Melilla, será indudablemente el drama *Guzman el bueno*.

Defunciones—Luis Paciello, oriental, 21 meses, calle Mercedes 227.

Un feto, hijo de Inocencia Baez de Pino, Independencia 83.

Expedicion de tornaguías en los corrales de abasto—Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, Octubre 30 de 1893.—Excmo. señor ministro de Gobierno, don Francisco Bauzá.

—Excmo. señor: La Comision de Legislacion se ha expedido, en los siguientes términos, en la consulta del señor jefe político del departamento de Rocha, referente á la expedicion de tornaguías en los corrales de abasto, que V. E. se sirvió pasar á informe de esta Asociacion.

Comision de Legislacion.—Montevideo, Octubre 28 de 1893.—Señor presidente: El art. 18 del Reglamento de Policías rurales no tuvo el propósito de contrariar los artículos 172, 193 y 235 del Código Rural que continuaban en vigor, y por eso limitó la autorizacion al oficial 2.º de policía sobre expedicion de guías y tornaguías *que fueran solicitadas en su oficina*.—Ese artículo tuvo por objeto facilitar esa expedicion donde no hubiese Tabladas, y considerando, además, que el Código Rural solo somete á la Administracion de la Municipalidad las Tabladas de Montevideo, pudiendo el gobierno establecer otras, confiándolas á las Municipalidades, segun los artículos 247 y 248 del Código Rural y aplicando las disposiciones del Código, conforme al espíritu del art. 218.

Segun el decreto de 27 de Setiembre de 1877 con fuerza de ley, la Contaduría General provee de guías á las Jefaturas y éstas las distribuyen á los encargados de expedirlas, que por la ley de 21 de Junio de

1880, son los tenientes alcaldes, quienes procederán en un todo de acuerdo con las disposiciones vigentes, etc., y para el desempeño de funcion recibirán instrucciones de los jefes políticos departamentales.

... por estas circunstancias y especialmente por el citado art. 18 del Reglamento de Policías Rurales, ha quedado hasta ahora en desuso el Código Rural. Es plausible la iniciativa del señor jefe político de Rocha; está bien fundado el dictámen de la Contaduría de la Nacion y conviene se dicte en forma una disposicion de *carácter general* que devuelva á las Juntas ó municipalidades, como las llama el Código Rural, las atribuciones que son de su incumbencia, desde que las Tabladas deben ser administradas por la Municipalidad, segun los artículos 180, 218, 247, 248, 172, 193 y 235 del Código Rural.

Es cuanto puede decir esta Comision, salvo mejor opinion de la Directiva.—*Joaquin Requena—Carlos M. de Pena.—D. Ordoñana.*

La Junta Directiva, conforme con el dictámen, lo eleva á V. E. para los efectos consiguientes.

Saludo á usted atentamente.—*Jaime Molins (hijo)*, vicepresidente.—*Francisco Piria*, vocal-secretario.

Delaracion—Prestada ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Noviembre 17 de 1893.—Con esta fecha se presentó capitan del vapor inglés *Scottish Prince*, y declaró: que salió de Nueva York el 23 de Junio ppdo. con destino á este puerto y que debido á una avería sufrida en la máquina arribó á las islas Bermudas, haciendo allí las reparaciones necesarias; que salió de dicho puerto el dia 9 de Octubre ppdo., habiendo hecho la escala de Pernambuco, llegando hoy á este puerto. Que durante su travesía sufrió fuertes temporales que hicieron trabajar mucho al vapor, y que en vista de todo lo expuesto y temeroso de tener averías en la carga hace lo presente declaracion para salvar su responsabilidad y la de sus representados, reservándose el derecho de ampliar la presente si necesario fuera y la firma ante mí.—*H. Dobson.—S. Fazzio*, jefe de punto.

Varillas de nuevo sistema para alambrado—Asociacion Rural del Uruguay—Montevideo, Noviembre 7 de 1893.—Excmo. señor ministro de Fomento.—Excmo. señor: Tengo el honor de manifestar á V. E. que, al estudiar esta Directiva la solicitud de los hacendados del departamento de Paysandú pidiendo la libre introduccion de unas varillas de acero para alambrado, de nuevo sistema, hasta la cantidad de ocho millones, y teniendo muy presente que esta Asociacion se ha distinguido en todo tiempo por un marcado espíritu de proteccion á todo cuanto puede redundar en beneficio de los intereses agro-pecuarios, respondiendo así á su naturaleza y fin para que hasido creada, ha resuelto, por unanimidad aconsejar á V. E. acceda á lo solicitado por aquellos laboriosos y progresistas hacendados y les otorgue la razonable y justa gracia que demandan.

Al hacerlo así, prestará el Superior Gobierno un señalado servicio á la produccion del país que, si en mucho está su desarrollo supeditado al eficaz esfuerzo individual, depende, tambien, su acrecimiento en una gran parte de la protectora accion del Gobierno.

Cumplido así nuestro cometido, me es grato saludar á V. E. con toda consideracion.—*Diego Pons*, presidente.—*D. Ordoñana*, secretario perpetuo.

—En Dinamarca hase reconocido que las mujeres son muy superiores á los hombres como reporters parlamentarios.

¡Ojo, señor administrador y compañeros del ramo!

—En el Japon no se oye ruido alguno en los remates. Cada uno escribe su nombre y el precio que ofrece por el objeto en venta en un papelito que echa en seguida en una especie de buzon. El rematador consulta los papelitos y entrega el objeto al que hizo la oferta mas alta.

—En Francia es necesario tener 40 años para ser elegido senador y 25 para ser diputado.

—La esmeralda es en el dia la piedra preciosa mas rara.

—En Honolulu cae un pequeño aguacero todos los dias.

—La flauta mas antigua que se conozca fue encontrada en un sepulcro de Ninive, y es hecha con una tibia de carnero.

—Los zulús son los corredores mas rápidos. No es raro verlos recorrer 50 millas en 6 horas. Ocho millas por hora es su correr ordinario.

—En el Japon los ciegos no andan guiados por criaturas ó perros, sinó que llevan un pequeño pito, que hacen sonar todo el tiempo, para que la gente les deje el paso libre.

—El Ejército de Salvacion ha invadido nada menos que 35 países.

—En Hawai, una de las islas Sandwich, existe un lugar llamado Peñon del Refugio. Si un criminal llega á aquella roca antes de caer en poder de la justicia, está salvo; la ley no puede nada contra él, mientras permanezca en el Peñon del Refugio.

—Una locomotora ordinaria tiene una fuerza igual á la de 900 caballos.

—Dieciseis onzas de oro bastarian para dorar un alambre bastante largo para dar la vuelta al mundo.

—En Inglaterra una gallina da, término medio, 90 huevos al año, lo que representa una utilidad de 7 chelines.

—En Venecia, cuando alguien muere, es costumbre colocar un cartel en la puerta de la casa del muerto y en las calles vecines, indicando su nombre, edad, lugar de nacimiento y enfermedad, y en el que se consigna además que el finado ha recibido los sacramentos y muerto como buen cristiano.

—El ejército ruso está á punto de reemplazar las palomas mensajeras por halcones. Estas aves, además de volar mas ligero, pueden llegar hasta unos 1640 gramos de peso, sin disminuir esto la rapidez del vuelo.

—La reina de Madagascar acaba de cumplir su décimo año de reinado. Cuenta 32 años. Se llama Ranavalona, y es nieta de Rahety, hermana del rey Andrianampoinimerina.

—El vegetal más curioso del mundo es sin duda alguna la trufa: no tiene raices, ni tallo, ni hojas, ni flores y no deja semilla.

—Se gasta ocho veces más fuerza para subir una escalera que en recorrer la misma distancia de terreno llano.

—Un señor W. C. Baker, de Nueva Jersey, pretende ser el mas notable criador de pollos en el universo. Y de veras que á ello tiene algun derecho; cada año exporta alrededor de 250.000 pollos.

—Los záfiros mas hermosos vienen de la isla de Ceylan.

—La resistencia que el aire opone á la marcha de un tren expreso, es igual á la mitad del peso total del convoy que arrastra la locomotora.

—Miss Klumpke, una jóven norte-americana, es ...

202 id id de San Ramon á $ 2.30 id id.
296 id id de Montes á $ 2.20 id id.
200 id id, algo manchado, de id á $ 2.15 id id.
140 id maiz á $ 2 10 fanega.

Despacho de Aduana

Sanguinetti hnos., 1 fd listado algodon.
Rein y Ca., 1 cj pañuelos seda y algodon.
Guerin y Ca., 1 fd listado.
P. Rovira, 1 cj estuchecitos para bolsillo.
L. B. Morelli y Ca., 1 csc juegos para lavatorio.
N. Meikle y Ca., 18 ccs loza, 2 bts moledores trigo, 1 cj piezas para motores.
J. Conti, 1 paquete ponchos lana y algodon.
B. Zwanck y Ca., 1 cj charreteras doradas, un cinturon para espada y guarniciones para cosacos militares.
Broqua Scholberg, 1 cj palanganas, 1 id estuches madera, 1 id aceiteras, bandejas, azucareras, cafeteras y lecheras Christople.
A. Caussado, 1 cajon camisas algodon.
Delfino hnos., 1 cajon fosforeras lata, 1 id varios artículos.
Costa y Crovetto hnos., 1 cajon cotin hilo y algodon, 1 id cuellos hilo y id algodon, 1 idem géneros algodon.
M. Sivori, 1 cajon camisetas punto algodon.
R. Milans, 2 cascos piezas loza adornos.
L. Libert, 1 cajon muselina lana, 1 id tul seda, calcetines, cuellos, crespon seda, corbatas, puntilla algodon y seda, alfileres y pinchos, botones para puño guantes cabritilla.
Caubarrere hnos., 1 cajon medias algodon, 1 idem enrejado alambre, 1 id género algodon, sombreros sin confeccion, id de paja, artículos para adornos, hule imitacion cuero.
J. M. Rodriguez y Ca. 1 cj agujas costura, 1 cj coronas.
C. Prato y Ca., 2 fardos lienzo algodon, 1 fardo listado algodon.
M. A. Favaro, 1 cj muselina para cortinas, corbatas seda, muselina ordinaria.
R. Favaro, 3 cjs lunas azogadas, 1 cj herramientas zapateros, agujetas hilo y algodon, cortes trenza para zapatillas, 1 cj agujetas hilo y algodon, 1 cj papel estraza, 1 cj elástico lana.
Furest y Ca. 2 cjs zaraza, 1 cj crea, 1 fardo listado algodon.
Menet y Ca., 2 cjs brin hilo.
S. Franco y Ca., 3 cjs aceite linaza, 2 cjs carton con forro.
D. Parodi y Ca., 1 cj glicerina para los artes, 1 cj marcos madera, cajas píldoras.
Sanguinetti hnos., 1 cajon brin angola.
R. Milans, 2 fardos lienzo algodon.
D. Ratti y Ca., 4 cascos azarcon.
L. B. Morelli y Ca., 30 fardos tapones corcho.
J. Turenne, 2 fardos listado.
Costa Crovetto hnos., 1 cajon muselina lana, 1 id madrás.
M. A. Favaro, 4 cajones goma laca.
B. y Surraco, 3 cajones gelatina, 3 id amoníaco líquido.
R. Favaro, 1 cajon cotin hilo y algodon.
J. Shaw, 25 tarros aceite linaza, 3 tambores jabon, 1 cajon repuestos trilladora.
C. Falcone, 1 cj agua colonia, 1 cj aceite olor fino, extracto, colcream, jabon olor fino, extracto olor fino.
P. C. Ballefin, 5 cjs parafina.

...

En papel fino

ha sido impresa este año dicha publicacion;

El memorandum

ha sido modificado de modo que facilite los apuntes

70 grabados

Hemos agregado tambien una seccion recreativa llena de grabados amenos ó instructivos, con la explicacion correspondiente.

La Sibila

que tanto éxito alcanzó el año pasado, se exhibir ambien con nuevas é ingeniosas respuestas.

Medicina práctica

Un inteligente facultativo nos ha favorecido co la traduccion de un tratadito de medicina práctica.

Chistes, epigramas, historietas

Esta seccion ocupa cerca de 100 páginas.

Otras materias

se encuentran enumeradas en el índice que insertamos á continuacion:

Portada.
Almanaque de escritorio para 1894.
Memorandum para 1894.
Aprobacion eclesiástica, Cronología, Cómputo eclesiástico, Témporas, Fiestas movibles.
Estaciones del año, Fiestas cívicas, Dias de duelo nacional, Advertencia á los fieles, Arancel eclesiástico, Derecho de sepultura, Registro Civil, Aviso.
Santos Patronos de los pueblos de la República Oriental del Uruguay.
Almanaque con el santoral para 1894.
Lunaciones para 1894.
Tabla solar para 1894.
Calendario del agricultor.
Valor oficial de las monedas de oro.
Planillas de monedas desde un peso hasta cien.
Planillas de sueldos desde uno hasta cien.
Tabla de reduccion de kilógramos á libras desde uno hasta doscientos kilógramos.
Pesas y medidas.
Tabla de reduccion de libras á kilógramos desde una hasta cien libras.
Medidas agrarias de superficie.
Reduccion de litros á cuartas, cuartas á litros y galones á litros.
Reduccion de metros á varas, varas á metros y hectolitros á fanegas.
...
Cuerpo Diplomático extranjero en la República.
Cuerpo Consular extranjero en la República.
Curia eclesiástica.
Iglesias del departamento de la Capital.
Conventos y Colegios Católicos.
Ministerio de Guerra y Marina.
Estado Mayor General del Ejército.
Capitania General de Puertos.
Comision del Escalafon Militar.
Jefatura General de Fronteras.
Tribunales Militares.
Consejo de Guerra permanente.
Fiscales Militares.
Juzgados Militares de instruccion.
Cámara de Senadores.
Cámara de Representantes.
Poder Judicial
Juzgado de comercio, de lo civil, hacienda y crimen.
Jueces Departamentales, Crimen y Correccional.
Fiscales.
Oficina de Registro General de embargos.
Oficina de Registro de Hipotecas.
Defensores de pobres.
Depositarios Judiciales.
Turnos de los Tribunales en el año 1894.
Juzgados de Paz de la Capital.
Diferencia de Meridianos
Medicina Práctica.
Valor de la moneda papel argentino.
Abogados.
Médicos.
Escribanos.
Parteras.
Bancos, Casas Introductoras, etc. etc.—(Véase el índice de los Avisos contenidos en este almanaque).

PRECIOS

Cada ejemplar 0.40
La docena 3.60

INDICADOR PROFESIONAL

Adolfo Artagaveytia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Washington núm. 118 66-perm.

Ascencio Barcos Tiene constantemente ganados para invernar, en venta.—Escritorio de Comisiones, Salto Oriental. 3095-en.151894

Angel J. Moratorio Abogado—Estudio, Misiones 138. -Domicilio, Florida. 2920-d.c.1646

...

Casa-quinta para alquilar Se alquila una con 15 habitaciones, caballeriza, cochera, jardin al frente y toda clase de comodidades. Está situada en la calle Vilardebó núm. 109, entre los caminos Agraciada y Millan.—Las llaves están en la misma quinta.—Por informes, calle Cerro núm. 19, ó Banco de Cobranza Locacion y Anticipos. 3090-nv.24 2ed.

Casa para alquilar Se alquila una casa de altos con seis habitaciones, con todas las comodidades y muy bien ventilada, propia para familia, situada en la calle 25 de Mayo núm. 62. Darán razon en el almacen de la esquina núm. 66. 3209-dc.6

Carneros Lincoln finos De la acreditada estancia Los Altos del Perdido, departamento de Soriano. Hay en venta en el escritorio de C. Soñora y Ca., calle Rio Negro núm. 57. 3212-dc.6

Gran quinta Se vende; ocurrir Plaza Zabala núm. 35. 3127-dc.8

Enseñanza comercial El 4 de Diciembre se empezará un curso superior de noche para dependientes y el 18 un curso para jóvenes que hayan concluido sus estudios clásicos.—*L. Delpech*, calle Sarandí 200. 3347-dc.17

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

La Balear Fabrica a vapor de jabones y velas esteárinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21-pm

Los señores B. Caviglia y Hno. Casa introductora de muebles—Calle 25 de Mayo núm. 328—Avisan al público y particularmente á su numerosa clientela, que á causa de la disolucion de sociedad habida, han resuelto rebajar bastante sus precios en general para liquidar una gran parte de sus riquísimos juegos de dormitorios, de sala, de comedor, de escritorio y de fantasía.—Previenen tambien que harán mayores descuentos sobre los afamados artículos de platería y cristalería Ellington sobre los pianos Kaps y sobre los muebles de Viena Fischel, de cuyos artículos son los únicos introductores autorizados. 3316-dc.15-2ed.

Nueva Restaurant Española ...

PRINCE E. HILL
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 30-p.

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 " "
Idem idem idem idem de 6 meses. . 5 " "
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm.

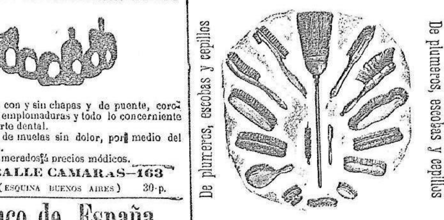
William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de ...

LA GRAN FABRICA



DE

JOSÉ INSUA

La mas antigua, la mejor y mas acreditada, avisa al público y á sus numerosos favorecedores, que ha trasladado su establecimiento á la calle Uruguay 31, esquina Florida 78; habiendo hecho una reforma completa y garantiendo precios sin competencia. En esta casa se hace toda clase de escobas, plumeros y cepillos para molino y para toda clase de máquinas.

Se encarga de todos trabajos concernientes al ramo y se lleva á domicilio. 85-perm.dpm.

Caña especial de la Habana

ALAMBIQUE INFIERNO

El producto mas exquisito y mejor elaborado que la introduce al país.

Garantido, libre de materias perniciosas, siendo la caña de este alambique reputada, sin rival, en la Isla de Cuba y la que tiene mayor consumo en Europa tanto por sus condiciones saludables y reconstituyentes, como por su color, sabor y graduacion.

Se recomienda á la vez, como el mejor tónico para el lavatorio.

Basta probarla una vez para conocer sus condiciones higiénicas.

Invitamos á los consumidores leer los análisis y las menciones honoríficas de la prensa europea y de la Habana, por lo que se demuestra que los productos de Alambique Infierno son los mejores que se dan al consumo en la Isla de Cuba.

En venta en los principales almacenes por mayor y menor de la República.

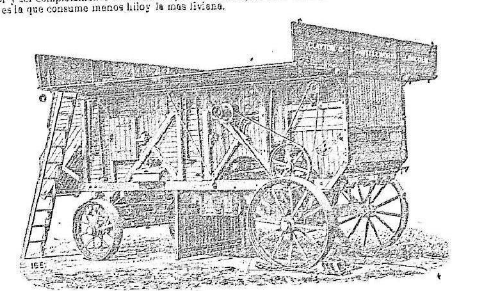
Unicos agentes en la Repúb.ica Orienta. del Uruguay, señores Echenique, Piñeyrúa y Ca., Montevideo. 75-prm

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES ... POR MAYOR ... EN LOS PRECIOS ... la Campaña ... A. CARASSALE ... MAYO NÚMERO 233 ... Patek, Philippe y Ca. ... PREMIO DE HONOR ... DE PARIS 1889 ...

GRANDES DEPÓSITOS DE MAQUINARIA EN GENERAL
DE
CASTELLANOS Y DELUCCHI

LA DEERING (antes La Guerrera)

La segadora y atadora **DEERING**, con las innovaciones últimamente recibidas como ser: Reemplazo de las tres ruedas del atador por un engranaje ángulo, mejoras importantísimas en la aguja y anudador y ser completamente toda de acero, hasta la mesa, la han convertido en la reina de las atadoras hoy es la que consume menos hilo y la mas liviana.



Trilladora reformada CLAYTON

El que por casualidad no conozca la trilladora **CLAYTON** reformada, no debe comprar ninguna máquina sin antes verla y recojer datos sobre el trabajo y duracion de esta perfeccionadísima máquina.

Las hay de todas dimensiones y con motores para quemar carbon ó paja.

Molinos de viento con torre de doblar, todos de acero y galvanizados.

Motores de todas clases y maquinaria en general.

Hilo **DEERING** para segadoras y aceite baratísimo.

Máquinas para esquilar ovejas, garantiendo gran resultado.

MOLINO MONTEVIDEANO
Agraciada esquina Nueva-York (Aguada)

NOTA IMPORTANTE—Téngase presente que los repuestos para todas las máquinas de W. Deering y C. antes La Guerrera), introducidas al país, se encuentran únicamente en nuestra casa y las de nuestros agentes.—Los demás son hechas en el país, de fierro fundido en vez de malea. 83-perm.dpm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.051,986 35
Fondo de reserva	"	93,575 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Urbicatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris.—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibo valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

...

cocina y letrina. Con bastante arboleda frutal, cercada de ladrillo y con vereda.

El terreno mide 1.844 metros 70, á igual 2.500 varas cuadradas.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará una garantía de cien pesos. 3342-nv.17

José B. Gomensoro

De la buena casa-quinta calle Yaguaron núm. 85 y calle Asuncion números 47, 49 y 51, en la Aguada.

EL DOMINGO 19 del corriente, á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura, por liquidacion de testamentaría.

Esta bien situada propiedad dividida en casa para familia, con 6 piezas y tirantería de de fierro, cocina, zaguan, letrina, algibe y caño maestro; toda la azotea con baranda de fierro y la esquina un almacen, sótano, altillo, patio, letrina y bomba para algibe. Las puertas de cedro y forradas de fierro.

El terreno mide un área de 242 metros, igual á 328 varas mas ó menos.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 300 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma. 3343-nv.19

José B. Gomensoro

Notable—De muebles lujosos, piano Schiedmayer 1/2 cola, cortinados de seda, cuadros al óleo de mérito, armas de varias clases; objetos de plata y de Christofle, alfombrados, aparatos de gas; batería de cobre para cocina, porcelanas, cristalería y demás objetos que pertenecieron al señor don Jose B. Weiseles.—En la casa calle Yaro núm. 96, entre Lavalleja y Chaná.

EL ... de Noviembre á la 1 en punto, remataré este valioso menaje que es notable y completo.

La mayor parte de los muebles son extranjeros. El lujoso salon es de velour con cortinados de seda, mueblecitos, sillas y sillones de varios estilos, espejos, reloj y candelabros de bronce; el piano es excelente, de grandes voces y con máquina de fierro, alfombrado de tripe.

Dormitorios de nogal—Hay un juego con ropero de 3 espejos.

El comedor con muebles de nogal y servicios completos de porcelana y para postre, cristalería, cubiertos Christofle, cortinados, alfombras.

Escritorio, caja de fierro, prensa de copiar, percha de vestíbulo, plantas, batería de cobre y de fierro, 1 bomba francesa para filtrar, banco y herramientas para carpintero, un arreo francés para tilburí, puertas, marcos, varias obras, entre ellas la guerra franco-alemana; grandes armarios.

Una notable coleccion de armas; cuadros al ... de Riotuo, Marichal, el célebre cuadro de M. Cuel: La Andaluza, premiado en la Exposicion de Barcelona; acuarelas y otros.

EN EXHIBICION

La casa estará abierta el sabado de 10 á 4 p. m. Los trenes del Este, Norte y de la Union quedan próximos.

Pido puntualidad. 3103-oct.27

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, carruajes y arreos—En nuestra casa calle Cerrito número 181.

EL MARTES 21 y miércoles 22 á las 12 y 1/2, remataremos gran variedad de artículos.

A LAS DOS

Sala—Muebles tapizados, gran espejo marco dorado, cuadros al óleo, cortinas y cortinillas finas, alfombras.

Escritorio—Gran sillon taf marroquin, prensa de copiar, 2 cajas de fierro grandes una Chubb's, papelera, biblioteca, una cancela de cedro con cristales para puerta, una chimenea con mármol y guarda fuego.

Dormitorios—Con muebles diversos.

Comedor—Aparadores de nogal, cristalero, mesas, sillas, ropa de mesa, cubiertos, porcelana, etc.

Cocina inglesa rica y nueva, una sierra sin fin con volante y polea y demas á la vista.

EL MARTES 21 Á LAS 3

Carruajes—Un coupé, una volanta, un breck, arreos para dos caballos, todo en exposicion en nuestra casa. 3224-nv.17

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

De un crédito hipotecario de 2500 pesos, que grava una propiedad ubicada en San Cárlos, departamento de Maldonado, situada en la posicion mas importante y con frente á la Plaza 25 de Mayo por la calle Ituzaingó con los núms. 95 y 97 y á la calle 18 de Julio núms. 56 y 58, edificada en un terreno de 10 mts. 10 de frente á la calle Ituzaingó por 46 m. 20 que por formar esquina dá frente á la calle 18 de Julio, que compone un área superficial de 466.62 m c. ó sea 632.307 v. cuadradas; tasada dicha finca y terreno en la cantidad de $ 3.382,70 cts.

EL MIERCOLES 6 de Diciembre, de 2 á 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado de Comercio de 2.º turno, calle Rincon núm. 97, procederemos á la venta del referido crédito hipotecario de $ 2500 con el interés mensual del 1 %, con arreglo al siguiente edicto:

Almoneda—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al publico que en los autos seguidos por los señores Solari y C.ª contra don Pedro Garibaldi y Vicente Conta, se va á proceder á la venta el dia 6 del entrante, de 2 á 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, con asistencia del alguacil y actuario, de un crédito hipotecario que grava una propiedad ubicada en la villa de San Carlos, departamento de Maldonado, con frente á la Plaza 25 de Mayo; por la calle Ituzaingó con los núms. 95 y 97, y á la calle 18 de Julio con los núms. 46 y 48. El terreno sobre el cual está edificado mide 10 metros 10 centímetros de frente á la calle 18 de Julio.—Ha sido tasado con todas sus mejoras en la ...

EL MIERCOLES 29 del corriente, en la Bolsa de Comercio, venderé al mejor postor este lindísimo campo del departamento de San José, á la hora indicada en el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo González, se hace saber al público que el dia 29 del corriente mes á las 3 de la tarde, en la Bolsa de Comercio, se va á proceder por el rematador don Francisco Gibbs, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo con las poblaciones, alambrados, corrales y demas mejoras que contenga, sito en el departamento de San José entre los arroyos Carreta Quemada y Virgen, compuesto dicho campo de ochocientas sesenta y nueve cuadras y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco varas cuadradas, equivalentes á seiscientas cuarenta y una hectárea cincuenta y siete áreas y cuatro centiáreas que lindan por el Norte con doña María Cesares y don Andrés M. Barceló; por el Sur con don Juan Pedro Barceló; por el Este con el arroyo de la Virgen y por el Oeste con Dámaso y don Francisco Barceló.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos por la Sociedad Mandatos y Préstamos contra Micaela Barceló de Aguilar, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 8 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los interesados pueden ver los autos y títulos en el Juzgado y por informes al rematador en la Bolsa de Comercio. 3257-nv.10

Federico Paullier

JUDICIAL

De dos ascensores hidráulicos—EL LUNES 20 del corriente, á las 2 de la tarde, remataré al mejor postor y al contado de órden del señor juez de Comercio de 2.º turno, doctor Garzon y por cuenta de quien corresponda, á la vista, dos ascensores hidráulicos no completos, que vinieron para el Hotel Balneario y que se mandan vender para pago de depósito y gastos.

Los interesados pueden verlos hasta el dia de la venta en la barraca que fué de Sierra Hnos. y C.ª, calle Cerro-Largo núm. 18, donde tendrá lugar el remate.

El mejor postor oblará $ 100 por señal de su compra.

Por informes, ver al rematador, calle Cerrito número 158 altos, de 10 á 4 p. m.

Alejandro Montautti

Remate del almacen perteneciente al señor José R. Otero, por conclusion de negocio, sito en la calle 18 de Julio número 537.

EL MARTES 21 y MIERCOLES 22 del corriente, á la 1 en punto, gran surtido de porcelana, cristales, comestibles, bebidas finas, estiva, kerosene, aceites de oliva, patente, báscula de 100 kilos, balanza, molinillo para café, armazones, mostradores, máquina para chopp, mesas, taburetes, gran caja de fierro de dos puertas contra incendio y todos los útiles de la casa.

Una partida de 2.000 corchos.

Venta al detalle hasta el 19 del corriente con 20 % de rebaja. 3285-nv.12

Alberto Vargas

Grandioso remate

EL MARTES 21 de Noviembre á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa, remataré al mejor postor, por cuenta y órden de la comision liquidadora del Banco Nacional, la espléndida casa de altos y bajos, habitada por S. E. el señor presidente de la República, calle Canelones núms. 145 y 145 a.

La construccion es sólida, moderna y elegante; toda pintada al óleo, con grandiosas habitaciones, patios y balcones de mármoles, cielos rasos de yeso, etc., etc.

La venta no puede ser mas liberal, pues nunca se ha vendido ni se venderán propiedades en las condiciones en que se va á vender esta; vender en lo mas álgido de la crisis, sin base, sin tasacion, en una palabra, por lo que den.

El área de la propiedad es el siguiente: 15 mts. 221 mils. al Norte sobre la calle Canelones, por 38 mts. 005 mils. de fondo al Sud; teniendo ademas un martillo en dicho fondo, en el costado Este, de 6 mts. 13 mils. de ancho, por 4 mts. 285 mils. de largo y una pequeña fraccion de terreno contigua á la antes mencionada, compuesta de 4 mts. 33 cents. de frente al Oeste, por 13 mts. 02 cents. de fondo al Norte; lo cual forma un área total de 620 mts. con 98 milímetros.

El mejor postor consignará 500 $ oro en garantía de su oferta.

Para ver los títulos, en la secretaría del Banco Nacional y para mas datos, escritorio del rematador, calle Treinta y Tres núm. 205.

Nota—La casa puede visitarse los viernes y sábados, despues de las 4 de la tarde. 3284-nv.12

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, 2 ricas bibliotecas nogal, 2 hermosos aparadores, roperos de nogal, camas para matrimonio, para una persona y para niño; lavatorios, mesas de noche, id de comedor, cómodas, cuadros al óleo y acuarelas, lámparas de colgar, id de sobre mesa, juegos para sala, etc., etc. —En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 18 del corriente, á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de ricas telas francesas, creas y trué 4 anchos, alemanisco y servilletas de hilo, colchas, medias y calcetines varias clases, ricas camisetas francesas, inglesas é italianas; tohallas de hilo y algodon, pañuelos de hilo, seda y algodon; sombreros, ropa hecha para hombre y niño, cortes de casimir para traje y pantalon, cotin de hilo, visillo para cortinas, copas, vasos, botellas, dulceras é infinidad de artículos que no detallamos por su gran extension.

A las 3 1/2: De los muebles de sala, dormitorio y comedor, detallados arriba.

Como siempre, venta forzosa y al mejor postor. Visitar la casa el dia del remate.—Sarandí esquina Misiones. 68-perm.

Alberto Salvagno y Ca.

De todos los ricos muebles que adornan la casa calle Alzaibar núm. 19. altos, por ausentarse su dueño de la ciudad.

EL VIERNES 24 de Noviembre, á la una en punto, venderemos á la mas alta oferta todos los ricos muebles que adornan la casa citada y cuyo detalle publicaremos el proximo miércoles. 3355-nv.18

Francisco Piria

...

pino de tea, pisos pino de tea amachiembrados, tablos de 9 y 12 pulgadas varios largos.
Se vende particularmente viéndose con el rematador, calle Buenos Aires núm. 220.
El mejor postor consignará 50 pesos en garantía e su oferta. 3325-nv.16

Enrique P. Torres

Buena oportunidad—De la buena linda casa calle de Piedad núm. 184—Construccion moderna, sólida y elegante—Su frente de gran balcon volado, balconcitos con celosías—Pronta para levantar de altos—Posicion central, á 2 cuadras de la calle 18 Julio!—Verdadero chiche! -Visítese—Al mejor postor—Sin base—Por separacion de sociedad.

EL DOMINGO 19 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé al mejor postor, por separacion de sociedad, esta buena como linda y bien construida propiedad. Consta de seis piezas distribuidas así: escritorio, sala, dos dormitorios, comedor cruzando el patio, pieza de alto para servicio, cocina, aguas corrientes, letrina, etc., caño maestro, empedrado, arrimos y vereda de baldosa portland pago.

Pintada toda al fresco, interior y exterior; pisos del patio y zaguanes de mármol como así mismo los frisos; puertas cancel del zaguan con cristales grabados, ésta como la puerta de la calle de madera cedro; tirantería de fierro, pisos altos sobre sótanos y construida toda con materiales inmejorables. Su terreno varas frente al Oeste por varas al fondo, en una palabra, una buena linda y espléndida casa como poca veces se ofrece y pone en venta. ¡Allí, pues, el domingo 19 á las 3 de la tarde!

Títulos garantidos.

Llamo la atencion y recomiendo muy especialmente á todos tan buena oportunidad. El comprador dará en garantía de su oferta la suma de 150 pesos. Mas informes, al rematador, calle 18 de Julio núm. 57, estudio del doctor H. Mendoza.

Los títulos á disposicion de los interesados, en la escribanía del señor José S. González, plaza Independencia, costado Norte, núm. 75. 3324-nv.16

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De una preciosa y bien situada fraccion de terreno, en la Villa de la Union, con los edificios que contiene; buena oportunidad para hacerse propietario con poco dinero.

La venta tendrá lugar el 4 del entrante Diciembre á las 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado letrado departamental, Plaza Independencia núm. 19, por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion y de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por los señores Viguale, Parma y C.ª, contra don Juan José, don Braulio y doña Josefa Barea, por cobro de pesos, se hace saber que el día 4 del entrante mes de Diciembre, á las 4 p. m., y en las puertas del Juzgado, se va á proceder por el rematador don Juan A. Capurro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta, de un solar de terreno sito en la villa de la Union, con 25 varas de frente al Este sobre la calle Artes y 25 varas de fondo, que por formar esquina son tambien frente al Norte á la calle Fray Bentos, iguales á cuatrocientos veintinueve metros (429 metros) 98 cuadrados. En el referido terreno se encuentra construido un edificio que tiene señaladas sus puertas sobre la calle Fray Bentos con los números 37 y 41 y con el número 21 sobre la calle Artes, conteniendo 3 habitaciones de azotea, paredes con mezcla, algibe, cocina, etc. En el terreno ya relacionado y contiguo al anterior edificio, se encuentra construido otro que tiene señalada su puerta sobre la calle Artes con el núm. 23, que consta de un rancho de material al frente con techo de tejas, dos piezas azotea, cocina, letrina, algibe y un galpon de techo de tejas al fondo. El terreno con todos sus edificios ha sido tasado en la suma de 1186 $ 21 cents., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha suma, previniéndose que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta á los efectos de derecho.—Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Noviembre 15 de 1893.

Por mas datos, ver al rematador, Sarandí 83 A. 3345 nv.17

Fernando Pou

Gran remate de mercaderías de estacion, inglesas y francesas; para registreros, tenderos y merceros. Por órden de dos casas introductoras que pondrán en venta un importante surtido de mercaderías recien recibidas. En mi casa calle Treinta y Tres números 147 y 149.

EL LUNES 21 y MARTES 22 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta á todo precio á la mayor oferta y en las condiciones de costumbre, de un grande y variado surtido de mercaderías de estacion recien recibidas, cuyo detalle lo indicará el cartel de costumbre.

EN SEGUIDA

Por cuenta de su fabricante y liquidacion de factura:

7 cajones muñecas surtidas de bisquit, porcelana, cera y papier maché. 3331nv17

Fernando Pou

JUDICIAL

De la acreditada é importante Cervecería Nacional, sita en la ciudad de San José, frente al gran hipódromo de esa ciudad, á cinco cuadras de la estacion del Ferrocarril Central del Uruguay—El paraje mas pintoresco de los alrededores del pueblo, rodeado de quintas y con el río San José al lado.—A la mas alta oferta en un solo lote.

El día 6 del entrante Diciembre á las 3 en punto de la tarde, en mi casa de remates calle Treinta y Tres núms. 147 y 149, entre Rincon y Sarandí, se procederá á la venta á la mas alta oferta de la mencionada Cervecería Nacional con todos sus útiles, terrenos, edificios y maquinarias adheridas al edificio, consistente en un edificio de material recien renovado y reconstruido de 20 metros de frente por 25 de fondo, dividido en la forma siguiente:

3 sótanos con paredes de granito abovedados y con piso de portland; ante sótano donde se encuentran las cañerías de aguas, con un elevador de Viena, escalera de piedra, un aparato para filtracion de cerveza con caños de cautchout, aparatos insolarométricos sistema Enzinger, aleman; frente á este sótano está el de fermentacion, de 9 metros de largo por 5 de ancho, mas ó menos, y cuatro de altura, conteniendo tirantería de hierro con la bóveda misma, un aparato bronce, etc.

Otro sótano contiguo de 14 metros de largo por igual ancho y altura del anterior para depositar la cerveza, con tirantería de hierro, con ventilacion moderna.

Primer piso: Piezas de material para habitaciones y escritorios, una reparticion ocupada por una máquina para hacer hielo (50 kilos por hora) con sus calderas y un motor de cuatro caballos de fuerza sistema Vaas Littman, receptor de agua, una botellería, una buena máquina para fabricar gaseosa y soda, marca H. Lachapelle, de París.

Seccion para la elaboracion de la cerveza consistente en dos tachos de hierro con fondo de cobre, de 25 hectólitros cada uno, tina con filtros de hierro y cobre, canilla, bombas, pileta, cañería de cobre galvanizado, etc.

Un refrescador circular á turbina Patent Hothz, otro id plano de zinc, un tostador para la fabricacion de la molta, una pieza para despacho de cerveza con bomba de presion, cajon frigorífico, estantes, vidrieras, etc.

Dos graneros para depósito de cebada, donde se hallan instaladas las máquinas de limpar y de germinar la cebada y malta, marca Book, Alemania, un molino de triturar, cilindro oscilante, marca Nook Yonk Praga, (austra)—Dos aparatos para limpiar granos—A mas, un espacioso comedor, contiguo al espacioso edificio, caballeriza, altillos, máquinas para triturar maíz, galpones techo de zinc, depósito de hielo, carpintería y herrería en galpon separado, techo de zinc.

Dos grandes manantiales con bombas y cañerías completas para dar agua al establecimiento.

En seguida, el terreno contiguo á la cervecería lindando con la misma, cercado con alambre y postes de ñandubay nuevo, arboleda, etc., que consta de tres cuadras y 8400 varas cuadradas segun lo determina en junto el siguiente edicto:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 5 del ent ante, á las 3 de la tarde y por el martillero don Fernando Pou, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de los inmuebles siguientes: 1.º Un terreno sito al Norte de la ciudad de San José, compuesto de 3 cuadras y 8400 varas cuadradas, ó sean 2 hectáreas, 83 áreas 34 cents. y 63 decs. tambien cuadrados, lindantes por el Norte con la sucesion de don José B. Larriera, por el Sud parte con doña María Fuero y parte con don Ernesto Weltschi, por el Este parte con don Braulio Sequeira y parte con el propio Weltschi, y por el Oeste con la sucesion de don Francisco Larriera; y 2.º Otro terreno en la misma ciudad de San José con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de un área superficial de 1600 varas iguales á 1180 metros, 60 decs y 96 cents. cuadrados, con 34 metros 850 mils. de frente al Sud sobre calle pública por medio con doña María Fuero y por igual fondo lindando por el Este tambien con calle pública, pues forma esquina con propiedad de don Braulio Sequeira y por el Norte y Oeste con terreno de Grane. La venta se efectuará en el escritorio del rematador, calle Treinta y Tres número 147, y ha sido ordenada en la ejecucion seguida por don Tomás Guillermo Nassau Grane y los sucesores don Francisco Viviam Edveerds contra don Ernesto Weltschi, previniéndose que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 16 de 1893. *Juan José Peyrallo.*

Nota—Para mas datos ocurrir al rematador ó al Juzgado donde están á la disposicion de los interesados los autos de este juicio.

Acto continuo: Por cuenta de la señora viuda doña Clara Edwards se procederá á la venta de la propiedad y terreno lindero á la anterior compuesta de 12321 varas cuadradas que lindan por el Norte calle por medio con la sucesion de don Juan B. Larriera, por el Sud con Bruno Sequeira, por el Este camino á la laguna Varela y por el Oeste calle por medio con el huerto 138.

El edificio es de material con 18 varas de largo por 8 1/2 de frente con tres hermosas piezas, piso pino de tea, despensa, letrina, altillo y todo está cercado por alambre y postes de ñandubay.

Esta propiedad era la habitacion del dueño de la cervecería. 3330 nv.17

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De un buen terreno á inmediaciones del Miguelete, el dia 2 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y segun lo dispone el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el día 2 del entrante á las 3 de la tarde en la puerta de este Juzgado por el martillero público don Emilio Avegno asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con edificio, plantacion y demas mejoras, situado á inmediaciones del Miguelete y de los nuevos talleres del Ferrocarril Central del Uruguay, compuesto de nueve hectáreas, veintisiete áreas, 35 centiáreas y 8 decímetros, y lindan por el Norte camino de 12 varas por medio con don Tomás Benvenuto, por el Sud con don Eduardo Raiz, por el Este con don Ernesto Rosado Raiz y por el Oeste con don Julio y don Eduardo Raiz.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado, por don José Romeu contra don Alejandro Raiz por cobro de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 16 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Para mayores datos, verse con los rematadores, Bolsa de Comercio, de 1 á 4 p. m. 3344 nv.17.

Alejandro Montautti

EL LUNES 20 del corriente á las 12 1/2 en punto daré principio á la venta con artículos de tienda, bazar, zapatería, ferretería, almacen, etc.

Tienda—Calcetines, medias, camisetas, camisas, pañuelos, toallas, servilletas, géneros para la confeccion de ropa blanca, como ser: creas, trué, lienzo, madrás, tela francesa para camisero, géneros de lana y seda para vestidos de señora, cortes de casimir para traje y pantalon, propios para la estacion; puntillas, botones, paragüitas, pañuelos de seda, abanicos, etc.

A las 3 1/2 de la tarde: De muebles en general—Juegos de sala, tapizados en género de fantasía, cuadros, espejos, mesas de centro, cama de nogal de una y dos plazas; colchones elásticos y de lana, cómodes, roperos, lavatorio, mesas de luz, aparadores, mesas de comedor, sillas de Viena y varias clases; mesas de pino, bibliotecas, escritorio, rinconeras, perchas, repisas, lámparas, alfombra, etc.

Una máquina shopp en buen estado, nueva.

Un juego arreos para un caballo.

Otro remate—EL MARTES 21 Y MIERCOLES 22, del almacen sito en la calle 18 de Julio 537, propiedad de don José R. Otero, por conclusion de negocio. 3349-nv.18

Ricardo Sienra

Grandes remates de mercaderías de estacion.—Por exclusiva órden de dos casas introductoras.—En mi casa, calle Rincon núm. 87.

EL LUNES 20, MARTES 21 Y DIAS SIGUIENTES del corriente, á las 12 en punto, procederé á vender por órden de dichas casas, un selecto surtido de mercaderías recien recibidas para registreros, roperos, tenderos merceros y sombrereros, cuyo inmenso detalle se dará por carteles.

Venta en depósito á rebajar derechos: Géneros para vestidos, percales, batistas, madrases, medias, calcetines, camisetas, bordados, cotonados, percalinas, medio merino, pañuelos, festones, etc., etc. 3354 nv.18

Pablo Luquet

JUDICIAL

¡¡Al mejor postor!! -Para pago de hipoteca — Títulos de primer órden—De una espléndida **casa quinta** situada en la calle de Reducto núm. 62, esquina á la de Marmarajá. Ocasion especialísima para colocar el dinero ventajosamente. Llamo la atencion de las personas de buen gusto hacia este remate, pues es una lujosa casa que puede llenar las aspiraciones del mas exigente. Rodeada de tranvías, con espléndido jardin que rodea todo el edificio, grandes rejas de fierro á sus frentes. Vestíbulos, patios y escaleras de mármol; construccion moderna sólida y elegante; puertas, ventanas y celosías de cedro; gran claraboya de cristales y toda clase de comodidades.

Recomiendo muy especialmente esta magnífica casa-quinta á las personas de dinero, porque á mas de ser una gran casa, está situada en el corazon de la Aguada, á una cuadra y media de la gran calle Sierra y á 5 varas del espléndido edificio conocido por el de Hermanas alemanas. En una palabra, es un verdadero regalo de fin de año. El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el día 5 de Diciembre del corriente año á las 4 p. m., de acuerdo con el siguiente edicto, en el que se hallarán datos de suma importancia:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 5 del entrante, á las 4 de la tarde, por el martillero público don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con el edificio, plantaciones y demás mejoras que contiene, situado á inmediaciones de la Aguada de esta ciudad, compuesto de 5856 varas cuadradas 51 décimas de otra, equivalentes á 4321 metros 40 decímetros cuadrados que linda por el Este con la calle Reducto, donde tiene designada su puerta con el núm. 62, por el Sud con la calle Martin García, por el Oeste con la de Marmarajá y por el Norte con terreno que fué de Lapido. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que sigue ante este Juzgado don José Masso contra doña Rosa Fernandez, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por datos, ocurran los interesados al Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Ituzaingó núm. , y por mas referencias, verse con el rematador, Paysandú 241a. 3353 nv.18

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Tiburcio Cachon, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 4 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 3242 dc.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Francisco, don Santiago, don Juan Porta y á don Enrique Bombino como representantes de sus hijos, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, dentro del término de noventa días á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Magdalena Porta de Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2830-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, recaida en los autos seguidos por don Eduardo Gillespie contra don Agustin Aguiar sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder el día 24 del corriente á las 3 de la tarde, en la puerta de la oficina, calle Cámaras núm. 182, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y en la forma de estilo, de un terreno con el edificio en él contenido y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, compuesto de diez metros cuatrocientos veintidos milímetros de frente al Norte sobre la calle Buenos Aires, por donde tiene señalada su puerta con el número 147, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud por donde linda con don Alejandro José de Oliveira; por el Este con don Daniel Zorrilla y por el Oeste con don Manuel Illa, encerrando un área superficial de cuatrocientos cincuenta y un metros noventa y cinco decímetros y veinte y tres centímetros; previniéndose que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3234-nv.24.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Enrique Platero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Noviembre 10 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 3267-nv.21

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, se hace saber al público, á los efectos legales, que se ha presentado un escrito del tenor siguiente:—Señor juez letrado de lo Civil.—Ambrosio S. Miranda, domiciliado en la calle Maciel número 45 A, ante V. S. en la forma que mejor por derecho proceda, me presento y digo: Que siendo aspirante á la profesion de escribano público, vengo, en cumplimiento á lo que estatuye el decreto-ley del 31 de Diciembre de 1878, como requisito prévio al exámen respectivo, á ofrecer acreditar mi honradez y costumbres morales para el ejercicio de la referida profesion, por medio de la declaracion jurada á los señores doctor don Teófilo D. Piñeyro, doctor don Julian S. Graña y don Manuel Gorlero, á quienes presentaré á la oficina oportunamente. Cuya declaracion V. S. se ha de servir ordenar sea recibida con citacion del Ministerio Público, una vez se efectúen y acrediten las publicaciones requeridas por el decreto-ley invocado, al tenor del siguiente interrogatorio: 1.º Por las generales de la ley (artículo 388 del C. de P. C.)—2.º Declaren si conocen al que los presenta y si goza de la honradez y costumbres morales que deben caracterizarlo para optar á la profesion de escribano público; 3.º Den razon de sus dichos.—Por tanto: Á V. S. suplico, que recibida esa informacion y oido el señor fiscal, se digne hacer la declaracion que corresponda, de conformidad á la precitada disposicion legal y ordenar se me expidan los testimonios que solicite.—Es justicia, etc.—Montevideo, Noviembre 15 de 1893.—*Ambrosio S. Miranda*—Montevideo, Noviembre 17 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 3352-nv.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzales, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Harispuru de Thevenin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3255-dc.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe Canosa, emplazándose á doña Josefa Rodriguez, viuda de don Juan Canosa, sus hijos, hermanos del causante y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de 90 días comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3301-fb.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eliseo Silva, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 14 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3303 dc.14

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á doña Mercedes P. de Cáceres y don Salvador Pelayes, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que les ha promovido don Bernardino Rodriguez, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 16 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3348-dc.17

Por disposicion del doctor don Juan L. Saráchaga, juez letrado de Comercio de primer turno, hago saber: Que previo los requisitos legales, ha sido autorizado don Antonio Boussac para ejercer la profesion de corredor. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 3 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3256-nv.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Ignacio C. Rosso, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Juan A. Palma, dentro del término de veinte días.—Montevideo, Octubre 30 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3148-nv.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Pedro S. Lames, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los que por rendicion de cuentas le ha entablado la Comision Liquidadora del Banco Trasatlántico, y á llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 3077 nv.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Laffite para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia veinte del corriente á las 10 a. m. con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3237-nv.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Félix Bottini, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Agustin Sorraco, en la casa calle Colonia número 116, de tres á cinco de la tarde y dentro del término de veinte días.—Montevideo, Octubre 25 de 1893. *Acelino Javier Figares*, escribano público. 3117-nv.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que con esta fecha se ha decretado la liquidacion judicial de la sociedad anónima Vegas Uruguayas, y se está procediendo de acuerdo con las disposiciones vigentes, previniéndose que no se hagan pagos á dicha sociedad so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todas las personas que tengan pertenencias de la misma hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades legales, haciéndose saber que con arreglo al artículo 20 de la ley de 2 de Junio del corriente año, han sido nombrados síndicos los señores don Alciro Sanguinetti y don David Crocco. Montevideo, Noviembre 6 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano publico. 3235-nv.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos al fallido don Domingo Safons, los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre siete de mil ochocientos noventa y tres.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3236 nv.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Fernando Toja, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 21 del corriente á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 16 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3346-nv.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el que se considere con derecho á una letra expedida por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata con fecha veintiuno de Marzo del corriente año, por la cantidad de ciento veinte y seis pesos noventa centésimos, debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, á deducir los derechos de que se crea asistido.—Montevideo, Octubre 26 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3128 nv.28

Juzgado Nacional de Hacienda

Con fecha 8 del corriente Noviembre, por el Juzgado de Impedimentos, á cargo del doctor don Miguel V. Martinez, se ha dictado el auto que al final se transcribe en seguida del escrito en que recayó:—Señor juez letrado de lo Civil:—José B. Iglesias, por el Banco de la República del Brasil, cesionario del de Crédito Popular del Brasil, en cuanto al empréstito brasilero, en virtud de la sustitucion de poder que en debida forma acompaño y por la cual V. S. se ha de servir tenerme por parte; y Roque García y Santos, por el Banco Hipotecario del Uruguay, reconociendo y aceptando dicha personería en el expediente sobre nulidad del traspaso de hipotecas hecho por el Banco Nacional y reivindicacion de propiedades acumulado á aquél, nos presentamos conjuntamente y de comun acuerdo exponemos: Que en cumplimiento de órdenes de nuestros respectivos representados, venimos á manifestar que han sido transados extrajudicialmente todos los pleitos existentes entre el Banco de Crédito Popular del Brasil y el Hipotecario del Uruguay y en consecuencia á V. S. pedimos que, habiéndonos por presentados en la forma que acabamos de exponer, se sirva dar por definitivamente terminados los juicios indicados y mandar que previa tasacion y pago de las costas como se hubiesen causado, se levanten y chancelen las interdicciones registradas, haciéndose las publicaciones que al efecto se consideren necesarias y se archiven los autos.—Será justicia, etc.—Otro sí digo: yo José B. Iglesias, que necesitando la sustitucion de poder adjunto para presentarme en otros asuntos, solicito su desglose, dejando testimonio; *ut-supra*.—Montevideo, Noviembre 6 de 1893.—*R. García y Santos*—*José B. Iglesias*.—Montevideo, Noviembre 8 de 1893.—Vistos: de conformidad de partes y previa ratificacion ante el actuario, procédase como se so licita en el escrito que precede, librándose los oficios correspondientes y previa tasacion y pago de costas, archívese. Al otro sí: como pide.—*Martinez*.—Lo proveyó y firmó, etc.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.—Lo que de mandato de S. S. se hace saber al público por medio del presente edicto, dejándose sin efecto el dictado con fecha 21 de Noviembre del año próximo pasado sobre interdiccion de los intereses atrasados de las hipotecas constituidas á favor del Banco Nacional, por intermedio de su seccion hipotecaria.—Montevideo, Noviembre 10 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 3271-nv.28

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Modesto Muñoz, para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días á estar á derecho en los autos que ha iniciado don Francisco Helguera contra la sucesion de don Bernardo Misé, por ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3305-dc.14

De mandato del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto por don Miguel Harispuru como apoderado de su hermano don Tomás Harispuru, exponiendo: Que del casamiento de don Guillermo Domingo Harispuru con doña María Espil nacieron varios hijos y entre ellos uno llamado Miguel, designado en las relaciones de familia y en el comercio con el nombre de Tomás, el cual reside en la República Argentina, Buenos Aires y es socio de la casa de J. K. Theobald y C.ª—Y á los efectos del artículo 75 de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 6 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3244-nv.25

Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Cornelio Villagran y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco de Leon, á fin de que los que se consideren con derecho á heredarle, ó acreedores de la misma, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días á deducir sus acciones.—San José, Octubre 19 de 1893.—*Sixto De la Hanty*, escribano público. 3057-nv.21

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo. y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al ex alférez de artillería don José Chiappara para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 6 de 1893.—*Juan M. Villar*. 2915 en.5

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Manuel J. Devincenzi y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público el fallecimiento de don Atanasildo Saldaña, citándose y emplazándose á todos los que se crean con derecho á la herencia, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Octubre 31 de 1893.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 3340-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público: Que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada del súbdito español don *José Chamadoira*, fallecido en la estacion Santana del Ferrocarril Nordeste del Uruguay, el dia 26 de Julio último, emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Agosto 11 de 1893.—*Leonardo Castro*, escribano público. 3283-en.11

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 750 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Manuel Fernandez, los restos de Manuel Troncoso y Catalina Sívori, se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario, se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Octubre 7 de 1893.

2935-en.7 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 4 de 1893.

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes para maestros, correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los días hábiles hasta el 30 del presente.

nv.30 *El secretario general.*

Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, Octubre 24 de 1893.

Llámase á licitacion para proveer el servicio de iluminacion del ponton faro del Banco Inglés, del faro de Punta del Este y del de la Colonia, en las mismas condiciones que establece el pliego que se encuentra en la Secretaría de este Ministerio á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y se recibirán todos los dias hábiles de 2 á 5 de la tarde hasta el 20 de Noviembre próximo, en cuyo dia, á las 4 p. m., serán abiertas en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, de los que concurran al acto y del encargado del despacho.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar aquella mas conveniente á los intereses del Estado ó de rechazarlas todas.

3098-nv.20 *La Secretaría.*

Escuela Nacional de Artes y Oficios

La Comision Directiva de esta Escuela, con autorizacion de la Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, hace saber á las personas que han presentado solicitudes para ingreso de alumnos á la misma, así como á las que se interesan en la admision de nuevos alumnos, que ha resuelto abrir la matrícula respectiva por el término de un mes, que se contará desde el 1.º al 30 de Noviembre próximo, en cuya fecha quedará definitivamente cerrada.

Los interesados podrán ocurrir á este establecimiento los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m., donde se les entregará un formulario impreso que contenga á mas de la fórmula para la solicitud de ingreso, las condiciones que se requieren para la adquisicion de dichos alumnos.

Montevideo, Octubre 26 de 1893.

Por O. de la Comision,

Ventura Silveira, administrador.

Condiciones exigidas para ingresar como alumno á la Escuela Nacional de Artes y Oficios.

Primera—Ser de nacionalidad oriental.

Segunda—Tener catorce años de edad y no exceder de diez y seis, pudiendo dispensarse hasta seis meses en el primer caso, siempre que el desarrollo físico supla á la edad.

Tercera—Gozar de buena salud y no poseer defectos físicos que lo inhabiliten para el ejercicio del arte ú oficio á que se dedique.

Cuarta—Ser huérfano ó hijo de padres pobres, debiendo observarse el órden siguiente en caso de concurrir dos ó mas aspirantes: expósitos, pobres huérfanos de padre y madre, huérfanos de padre, huérfanos de madre é hijos simplemente de padres pobres.

Quinta—Tener buenas costumbres y saber leer, escribir y hacer las cuatro reglas de aritmética.

Sexta—[illegible] ser el compromiso por el término de cuat[illegible] or durante los cuales estará bajo la potestad [illegible] eccion de la Escuela, sujeto á su régimen inter[illegible], á cuyo efecto se firmará un compromiso, por el padre, madre, tutor ó representante legal del menor que solicite el ingreso.

Los expósitos ó huérfanos desamparados podrán continuar prestando servicio en la Escuela hasta la mayoría de edad.

Nota—La justificacion de la 1.ª y 2.ª condicion deberá hacerse por medio del certificado del Estado Civil ó de la fé de bautismo, segun el caso, la cual deberá ser anotada en el Registro del Estado Civil con arreglo á la ley. 3118-nv-30-dpm.

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio.

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio: Que el señor don Juan Massons, de este comercio y domiciliado en la calle Mercedes núm. 28, se ha presentado solicitando inscripcion en el Registro, de la marca comercial y de fábrica denominada *La Fama*, para distinguir los corsés que elabora y expende.

Montevideo, 10 Noviembre 1893.

3315-nv.24 *Justo R. Pelayo*, director.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el día 15 del mes de Noviembre del año de 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Francisco Benvenuto** nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 34 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 14, é hijo de don Tomás Benvenuto, viudo, italiano, de 65 años, domiciliado calle Cerro-Largo núm. 551, comerciante, y de doña Teresa Verdura, fallecida en esta ciudad el día 15 de Abril de 1881; y doña **María Queirolo**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 32 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 75, é hija de don Santiago Queirolo, italiano, fallecido en esta capital el 21 de Febrero de 1891, y de doña Juana Benvenuto, viuda, italiana, de 63 años, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3334-nv.25

En Montevideo y el día 15 del mes de Noviembre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Cao**, nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 28 años, soltero, sastre, domiciliado en la calle Arapey núm. 167; hijo de doña Juana Cao, española, fallecida en la Coruña; y doña **Cármen Reonde**, nacionalidad española, nacida en Pontevedra, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 54; hija de don Francisco Reonde, casado, español, de 63 años, labrador, reside en Vigo, y de doña María Josefa Pedreira, casada, española, de 57 años.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3333-nv.25

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Mazza**, nacionalidad italiano, nacido en Parma, de 28 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cámaras núm. 58; hijo de don José Mazza, casado, italiano, de 66 años, labrador, y de doña Cetalina Zovelli, italiana, de 62 años, residen en Parma; y doña **María Carcano**, nacionalidad oriental, nacida en Rocha, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paraná núm. 37; hija de don Santiago Carcano, italiano, de 52 años, casado, albañil, y de doña Jacinta Garmendia, oriental, de 41 años, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3275-nv.19

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1893 á la 1 y 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Silvestre Suarez**, nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 21 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Mercedes núm. 31, hijo de don José Suarez, español, de 50 años, casado, labrador y de doña Petronila Martinez, española, de 44 años, residen en la Coruña; y doña **Elisa Ganzo**, nacionalidad española, nacida en Madrid, de 16 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes número 142, hija de don Anastasio Ganzo, español, fallecido y de doña Josefa Otero, española, de 34 años, casada en segundas nupcias, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3272 nv.19

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Varela**, nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 23 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cerro Largo número 11; hijo de don Manuel Varela, español, fallecido, y de doña Juana Martinez, española, de 52 años, viuda, reside en la Coruña; y de doña **Teresa Lorenzo**, nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 11; hija de don Benito Lorenzo, casado, español, de 50 años, labrador, y de doña Manuela Pensado, española, de 48 años, residen en la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3292-nv.21

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1893, á las once y media de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Enrique Nougreres**, de estado soltero, de 20 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 59; hijo de don Francisco Nougreres, de nacionalidad inglés, de 55 años, estado casado, de profesion comerciante, y de doña Ana Shee, de nacionalidad inglesa, de 48 años, de estado de casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Antonia María Barres**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 74; hija de don Andrés Barres, de nacionalidad español, de 42 años, de estado casado, de profesion impresor, y de doña María Mariño, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3260-nv.18

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Raffo**, de 34 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en el Mercado Central núm. 45, nacido en Lavagna, provincia de Génova; hijo legítimo de don Estéfano Raffo y de doña María Vais, italianos, fallecidos; y doña **María Chappe**, de 17 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 107, nacida en Lavagna, provincia de Génova; hija legítima de don Juan Chappe, de 58 años, labrador, y de doña Julia Arcen, de 48 años, italianos, residentes en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz. 3273-nv.19

En Montevideo y el día 11 de Noviembre de 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Montes**, de 30 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en la calle Andes, número 311, nacido en San Vicente de Mañufi, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Juan Montes, de 62 años, viudo, español, labrador, residente en España, y de doña Isabel Freiria, española, finada; y doña **Magdalena Lacues**, de 22 años, soltera, francesa, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 311, nacida en Isor, departamento de los Bajos Pirineos, hija legítima de don Juan Lacues, de 57 años, labrador y de doña María Juana Casabona, de 45 años, franceses, residentes en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 3288-nv.21

En Montevideo y el día 11 del mes de Noviembre de 1893, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emeterio Ugarte**, de 28 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en la calle Cerro núm. 149, nacido en Sámano, provincia de Santander; hijo legítimo de don Julian Ugarte, de 56 años, propietario, y de doña Basilisa Rigada, de 52 años, españoles, residentes en España; y doña **Justa Sueta**, de 24 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 459, nacida en Castro Urdiales, provincia de Santander; hija legítima de don Felipe Sueta, español, finado, y de doña Manuela Barruti, de 64 años, viuda, española, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 3290-nv.21

En Montevideo y el día 16 del mes de Noviembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Daniel Marasco**, de 20 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Canelones núm. 162, nacido en Pietra Potenza, provincia de Basilicata; hijo legítimo de don José Marasco, italiano, finado, y de doña Filomena Orga, de 40 años, casada en segundas nupcias con don Serafin Botta, italiana, domiciliada con el contrayente; y doña **Cármen Pucciarelli**, de 16 años, soltera, italiana, costurera, domiciliada en la calle Canelones núm. 162, nacida en Pietra Potensa, provincia de Basilicata; hija legítima de don Genaro Pucciarelli, de 39 años, albañil, y de doña Josefa Famiani, de 37 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 3338-nv.25

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el día 11 del mes de Noviembre de 1893 á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Manuel Iglesias**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, el día 12 del mes de Diciembre de 1858; de 34 años de edad, domiciliado en la calle Cerrito núm. 76, de profesion comerciante; hijo de don Benito Iglesias, de 69 años, agricultor, y de doña María Pazos, de 68 años, labores de su sexo, ambos españoles y residentes en España; y 2.º doña **Sara Castiñeiras**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el día 2 del mes de Mayo de 1874, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 145, de profesion labores de su sexo; hija de don Ignacio Castiñeiras, de 48 años, casado, propietario y de doña Francisca Andrade, de 50 años, labores de su sexo, ambos españoles, y domiciliados en la calle Isla de Flores núm. 145.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 3287-nv.21

En Montevideo, el día 15 del mes de Noviembre de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **Tomás Camarano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno en el día 27 del mes de Marzo de 1854, de 39 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores núm 232, de profesion jardinero; hijo de don Francisco Camarano y de doña Pascasia Massetti, ambos italianos, fallecidos en Italia, no recuerda día, mes y año; y 2.º Doña **María Consuelo García**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el día 17 del mes de Febrero de 1872, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 515, de profesion labores de su sexo; hija de don José García Pombo, de 45 años, comerciante, casado, y de doña Josefa Castro, de 42 años, labores de su sexo, ambos españoles, domiciliados en la calle Yaguaron núm. 515.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 3322-nv.24

En Montevideo, el día 16 del mes de Noviembre de 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Francisco Castiñeiras**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, el día 2 del mes de Abril de 1869, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 193, de profesion comerciante, hijo de don Manuel Castiñeiras, de 45 años, labrador, casado, y de doña Manuela Iglesias, de 40 años, labores de su sexo, ambos españoles y residentes en España; y 2.º doña **Pastora Fraga Cambon**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el día 30 del mes de Marzo de 1873, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 396, de profesion labores de su sexo; hija de don Angel Fraga, de 55 años, casado, rentista y de doña Cármen Cambon, de 50 años, labores de su sexo, ambos españoles y domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 3332-nv 25

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el día 11 del mes de Noviembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Baston**, español, de 44 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en la ciudad de la Coruña, domiciliado en la calle San Salvador núm 44; hijo legítimo de don Domingo Baston, de 70 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, residente en España, y de doña María Pena, de nacionalidad española, fallecida; y doña **Manuela Fondo**, de 42 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion labores de su sexo, nacida en San Estéban de Hanos, provincia de la Coruña, domiciliada en la misma casa; hija natural de doña Francisca Fondo, de 65 años de edad, de nacionalidad española, de estado soltera, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que se fije en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3312-nv 23

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 15 de Noviembre de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jaime Francis**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Asuncion núm. 50A, de estado soltero, de profesion mecánico; hijo de don Luis Francis, de estado casado, de nacionalidad inglés, de 78 años de edad, de profesion comercio, y de doña Asuncion Novela, de nacionalidad italiana, de 64 años de edad, de profesion labores de su sexo; y doña **Dolores Martinez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá núm 4, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de los finados don José Martinez y doña Bernardina Cabris.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3335 nv.25

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el día 9 de Noviembre de 1893 á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Soto Alvarez**, soltero, español, nacido en Lugo, España, de 26 años, domiciliado en Montevideo calle Piedad núm. 39, comercio, hijo de don Bernardo Soto, casado, español, de 70 años, domiciliado en España labrador y de doña Juana Alvarez, casada, española, de 60 años, domiciliada en España; y doña **Elisa Blanco**, soltera, oriental, nacida en esta villa, de 21 años, domiciliada en esta villa, Camino Propios núm. 130, labores de su sexo; hija del finado Antonio Blanco, fallecido en esta villa el día 28 de Junio del año 1890, español y de doña Ramona Pereira, oriental, viuda, de 38 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 3274-nv.19

En la Villa de la Union y el día 16 de Noviembre de 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Pascual** (hijo), soltero, oriental, nacido en Montevideo, de 22 años, domiciliado en esta villa, Barrio Garibaldi, empleado, hijo de don Eduardo Pascual, oriental, casado en segundas nupcias, de cincuenta años, domiciliado en la Aldea, procurador y de la finada Gregoria Dolores Seoane, fallecida en Montevideo el 3 de Octubre de 1877, oriental; y doña **Ana García**, soltera, oriental, nacida en la Aldea, de 22 años, domiciliada en el Barrio Garibaldi, labores de su sexo; hija de don Eugenio García, oriental, fallecido en la Aldea el 29 de Abril de 1881 y de doña Cármen Rivera, oriental, viuda, de 38 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 3337-nv.25

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 14 dias del mes de Noviembre del año 1893, á las 8 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Harisburu**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos (Francia), de 29 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Miguel Harisburu, fallecido en Francia en el año 1873, y de doña Juana María Etcheverry, fallecida en Bajos Pirineos, Francia, se ignora en qué fecha; y doña **María Gracian**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, Francia, de 27 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de Sanson Gracian, fallecido el día 23 de Abril del corriente año, en Bajos Pirineos, Francia; y de doña María Dominga Larrea, de 53 años de edad, viuda, francesa, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Bajos Pirineos, Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3310-nv.23

En Maroñas, á los 15 dias del mes de Noviembre del año 1893, á las 8 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Etchart**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 31 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Juan Etchart, de 77 años de edad, casado, francés, jornalero, y de doña Catalina María Casson, de 70 años de edad, francesa, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Bajos Pirineos, Francia; y doña **Graciana Etchepare**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 23 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima del finado don Ramon Etchepare se ignora lugar y fecha del fallecimiento, y de doña María Arrecart, de 45 años de edad, francesa, casada en segundas nupcias con don Bertrand Abournague, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Bajos Pirineos, Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3336-nv.25

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto, el día 9 de Noviembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Gioria**, italiano, 28 años de edad, soltero, de profesion jornalero, domiciliado en el Cerrito; hijo legítimo de don Juan Gioria, de 58 años, quintero, y de doña Regina Bedan, de 55 años, ambos italianos, casados, residentes en la República Argentina; y señorita **Adelaida Ottonello**, oriental, de 16 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en el Cerrito; hija legítima de don Santiago Ottonello y de doña Francisca Boner, ambos italianos, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 3291-nv.21

En el Reducto, el día 8 de Noviembre de 1893 las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eulogio Fernandez**, español, de 24 años, soltero, de profesion foguista, domiciliado calle Goes s/n., hijo legítimo de don Martin Fernandez, de 45 años, labrador y de doña Casimira San Julian, de 40 años, ambos españoles, casados y residentes en España; y señorita **Juana Bertelo**, española, de 24 años, soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada calle Goes núm. , hija legítima de don Juan José Bertelo, de 50 años, y doña María Ordinaray, de 46 años, ambos españoles, casados y residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 3262-nv.18

En el Reducto, el día 7 de Noviembre de 1893, las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Corbo**, italiano, de 23 años, soltero, albañil, domiciliado en Barrio C. Colon; hijo legítimo de don Angel Corbo, de 43 años, jornalero y de doña Lucía Baria, de 49 años, ambos italianos, casados, domiciliados en el Barrio C. Colon; y señorita **Mariana Cousté**, argentina, de años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en el Barrio C. Colon; hija legítima de don Pablo Cousté, de 61 años, de profesion comercio, y de doña María Lavid, de 62 años, ambos franceses, casados, domiciliados en el Barrio C. Colon.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 3261-nv.18

En el Reducto y el día 13 de Noviembre 1893, las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Bonetti**, italiano, de años, soltero, albañil, domiciliado en la calle Lóndres núm. 39; hijo legítimo de don Juan Bonetti, de 66 años, labrador, y de doña María Marfiolli, de años, ambos italianos, casados, residentes en Italia; y doña **Angela Bottari**, italiana, de 39 años, viuda, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Lóndres núm. 36; hija legítima de don Lázaro Bottari, italiano, fallecido, y de doña Catalina Pozzi, italiana, de 60 años, viuda, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 34.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y para fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley, firmo el presente.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 3357-nv.26

En el Reducto, el día 16 de Noviembre de 1893, las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Derogatis**, italiano, de 31 años, soltero, zapatero y domiciliado calle Goes, s/n., hijo legítimo de don Alejandro Derogatis, de 55 años, de profesion sastre y doña Filomena Melila, de años, ambos italianos, casados y residentes en Italia; y la señorita **Filomena Martinez**, italiana, 30 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo y domiciliada calle Goes s/n., hija legítima de don Vicente Martinez, italiano, finado y doña Rosa Laressa, italiana, 70 años, viuda y residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial de Estado Civil. 3358 nv.26

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el día 3 del mes de Noviembre del año 1893, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Francisco Trovati**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 26 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 809, hijo de padres desconocidos; con doña **Celestina Cánepa**, de nacionalidad italiana, de 30 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 512, hija de don Juan Cánepa, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 512, y de doña María Polero, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 3276-nv.19

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces, de Montevideo, y el dia 10 del mes de Noviembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este juzgado, contraer matrimonio don **Daniel Acosta**, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 29 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Municipio núm. 100; hijo de don Cleudino Acosta, de nacionalidad argentino, fallecido, y de doña Felicia Santos, de nacionalidad brasilera, fallecida; con doña **Rosa Martinez Silva**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Caseros núm. 140; hija de don Juan Antonio Silva, de nacionalidad brasilero, fallecido, y de doña Florentina Maciel, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 289-nv.21

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 6 de Noviembre de 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Martinez**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Libres núm. 46, de profesion empleado; hijo de don Ildefonso Martinez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de años de edad, domiciliado en la calle Propios s/n., de profesion jornalero, y de doña Gabina Gonzalez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de años de edad, domiciliada en la calle Propios s/n.; y doña **Cándida Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el pueblo de Pando, departamento de Canelones, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Libres núm. 46, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Gonzalez, finado, y de doña Petrona Martinez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 3286-nv

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el día 13 de Noviembre del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Paulino Amaro**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Arias, departamento de la Florida, de 55 años de edad, domiciliado en el pueblo Victoria, de profesion militar; hijo legítimo de don Antolin Amaro, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de años de edad, domiciliado en el departamento de la Florida, de profesion militar, y de doña Petrona Tito, de nacionalidad oriental, finada; y doña **Antonia Guerra y Rodriguez**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Leon, de años de edad, de estado soltera, domiciliada en el pueblo Victoria, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Alejandro Guerra y de doña Manuela Rodriguez, ambos españoles y fallecidos en la provincia de Leon.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noguera*, oficial del Estado Civil. 3311-nv.23

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 11 dias del mes de Noviembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Basano**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 28 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion foguista, hijo de don Santiago Basano, de nacionalidad italiano, fallecido en Canelones en el año 1880, ignora dia y mes, y de doña Catalina Forrutti, italiana, fallecida en el mismo departamento el día 8 de Agosto de 1884; y doña **María Delfino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, Sayago, de 27 años de edad, domiciliada en Sayago, de profesion costurera; hija de don Francisco Delfino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 66 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion labrador, y de doña Ana Colombo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en el mismo paraje, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 3323-nv.21